



PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS

AÑO 2026

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL

RECTORADO / UMET - 14 DE ENERO DE 2026

RESOLUCIÓN N°. 01-UMET-CAS-SE-01-2026

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS. AÑO 2026.

RESOLUCIÓN N°. 01-UMET-CAS-SE-01-2026 / 14 de enero de 2026

Editores

Dr. Alejandro Rafael Socorro Castro
Mgs. Fernanda Mabel Cadena Zumárraga

Créditos institucionales

Dr. Carlos Xavier Espinoza Codero. Canciller.
Dr. Alejandro Rafael Socorro Castro. Rector.
Dra. Norma Graciela Soria León. Vicerrectora académica.
Mgs. Diego Abraham Cueva Gaibor. Vicerrector administrativo.

Equipo técnico

Mgtr. Shirley Andrea Velásquez Torres, DG.
Ing. Rody Baque Mora, Director Contable Financiero.
Dra. Adalia Lisset Rojas Valladares. Directora de IDi.
Dr. Dimas Hernández Gutiérrez. Director de Vinculación con la sociedad.
Mgs. María del Carmen Franco Gómez. Directora de la sede Machala.
Lic. Mayra López Macas. Contabilidad y Finanzas. Sede Machala.
Mgs. Fernanda Mabel Cadena Zumárraga, Especialista de la CIPE.
Mgs. María Auxiliadora Zambrano, Especialista de la CIAC.

Universidad Metropolitana

Rectorado. Av. Francisco Boloña y 1er callejón No. 519, Guayaquil.
Telfs. (04) 6038282 – (04) 6026609
<https://umet.edu.ec/>

Editorial Metropolitana

La Coruña N26-95 y San Ignacio, Quito, Pichincha, Ecuador
<https://editorial.umet.edu.ec/>
Correo electrónico: editorial@umet.edu.ec
Telf. +593 99 580 4316



Contenido

I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2024 - 2034.....	2
1.1 Misión y visión	2
1.2 Ejes temáticos del modelo educativo.....	2
1.3 Paradigma del modelo pedagógico.....	4
1.4 Habilidades blandas.....	4
II. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS.....	6
III. MAPA ESTRATÉGICO 2026	9
3.1 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos	9
3.2 Planes de acción por eje y objetivos estratégicos, objetivos tácticos y estrategias. Metas, acciones de mejoras y presupuestos.	10
EJE ESTRATÉGICO 1. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.....	10
EJE ESTRATÉGICO 2. DOCENCIA DE CALIDAD	19
EJE ESTRATÉGICO 3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	28
EJE ESTRATÉGICO 4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	35
EJE ESTRATÉGICO 5. CONDICIONES INSTITUCIONALES	42
IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2026.....	64
V. INDICADORES (2026)	65
VI. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2026.....	67
VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDI 2025	68
VIII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	73
ANEXO 1. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR SEDES PARA EL AÑO 2026	78
ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	86

I. ELEMENTOS ORIENTADORES DEL PEDI 2024 - 2034

1.1 Misión y visión

Misión:

La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación, bajo principios de sustentabilidad.

Visión:

La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.

1.2 Ejes temáticos del modelo educativo

Los ejes temáticos inspiradores del espíritu fundacional del modelo educativo de la Universidad

Metropolitana se derivan de los elementos constitutivos de la misión y la visión institucional, entre ellos el enfoque axiológico, el enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación, la pertinencia, y la excelencia y liderazgo.

a) Enfoque axiológico. - Como parte del **enfoque axiológico**, constituyen el sistema de valores institucionales:

Proactividad. - Entendido como la responsabilidad para hacer que las cosas sucedan.

Emprendimiento. - Entendido como el reto de crear y desarrollar nuevas posibilidades en el ámbito del desarrollo social.

Solidaridad. - Entendida como el compromiso de la comunidad universitaria consigo misma y con la colectividad.

Honestidad. - Entendida como el equilibrio perfecto entre el conocimiento, el sentimiento, la comunicación y la acción acorde a los valores de verdad y justicia.

Responsabilidad. - Entendida como la capacidad de actuar con libertad acorde a sus deberes frente a sus requerimientos y los del entorno.

Respeto. - Entendido como el reconocimiento y cumplimiento de las normas y políticas institucionales.

Tolerancia. - Entendida como el respeto de la diversidad de opiniones, pensamiento, género, cultura, religión, tendencias y criterios; lo que posibilita una mejor convivencia para la comunidad universitaria y la sociedad.

Lealtad. - Entendida como la fidelidad a los principios, valores y políticas de la Universidad Metropolitana.

Participación equitativa. - Entendida como la garantía que ofrece la UMET a mujeres y

grupos históricamente excluidos a fin de que participen en todos los niveles e instancias principalmente en el gobierno de la UMET.

b) Enfoque de ciencia, tecnología, sociedad e innovación. - Este enfoque se aplica a la investigación formativa y a la investigación institucional, a la transferencia de tecnologías y la tecnología apropiada, en todos los paradigmas de investigación según los campos del conocimiento de la oferta académica de la UMET. La investigación para el aprendizaje demanda de un cambio radical en los marcos conceptuales y metodológicos del modelo educativo y pedagógico institucional.

El enfoque constituye un campo de trabajo interdisciplinario, centrado en la reflexión sobre las relaciones de la ciencia y la tecnología con el entorno social. Se fundamenta en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) con los objetivos de revalorizar teóricamente la ciencia y la tecnología, criticar la tecnocracia y la mitificación de la ciencia, promover la participación pública en los procesos científico - tecnológicos para el desarrollo local y el fomento de una cultura científico y tecnológica integral incluyente y que considere los saberes ancestrales.

El enfoque acoge los siguientes fundamentos conceptuales:

- Un cambio radical de los marcos conceptuales de la ciencia y la tecnología (supone el desbordamiento de sus tradicionales comprensión gnoseológica y operativa)
- Una interpretación contextual de ellas.
- Reclamo de la comprensión cultural de sus determinaciones.

- Un cambio radical de la innovación la que centra su atención en comunidades y utiliza tecnologías sociales en forma de productos y métodos de interacción, apropiadas por ella, representativas de soluciones de transformación social.

c) Pertinencia. - La UMET se enfoca y reconoce a la pertinencia de carreras y programas académicos como la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, la planificación nacional del desarrollo en consonancia con los ODS, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento.

La pertinencia se expresa en la misión y la visión en las competencias profesionales de los graduados acorde a las demandas del desarrollo nacional y zonal, la ciencia, la tecnología y la comunidad y en la respuesta de la oferta académica a las expectativas y necesidades de la sociedad ecuatoriana.

d) Excelencia y liderazgo. - La excelencia académica en la UMET es la calidad de todos los procesos sustantivos que llevan a la formación de profesionales, que les distingue por una sólida preparación, competencias profesionales y por el impacto en la sociedad de la investigación y la innovación. Esta excelencia se expresa en la mejora continua de sus estándares de acreditación y calidad, en la organización, la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la infraestructura y la calidad y satisfacción de las necesidades de profesionales competitivos.

1.3 Paradigma del modelo pedagógico

El paradigma que rige el modelo pedagógico de la UMET tiene como fundamentos el “constructivismo social”. En este esquema de interpretación que comprende supuestos teóricos generales, leyes, principios y teorías, el aprendizaje es un proceso complejo, contexto céntrico, que propone abordar la construcción del conocimiento entretejiendo las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, recursividad, organización, diferencia, oposición y complementación dentro de factores de orden y de incertidumbre.

Por lo tanto, el modelo es constructivista social, con un enfoque holístico, sistémico y procesual, que apunta a obtener un profesional autónomo, de sólida preparación científico - técnica, humanista, dejando espacio para el paradigma ecológico. La elección del modelo está respaldada por la actualización de los perfiles del profesional, el cual desde el modelo cognitivo, como punto de partida, permite implementar el modelo constructivista en el que se ubica al estudiante como un ser humano, dotado de múltiples atributos mentales, actitudinales, volitivos y afectivos, destacando y optimizando el aprendizaje del aprendiente, por sí mismo, pero con la supervisión de un docente y si se le facilita todas las herramientas y procedimientos para adquirir ese conocimiento, que lo comprenda y pueda efectuar tareas que demuestre que domina lo aprendido.

El proceso de enseñanza - aprendizaje se concibe orientado a la formación de competencias, lo que exige de los docentes, conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permitan el desarrollo de nuevas formas de enseñanza que atiendan los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos. Así

mismo tendrá que considerar que la acción tutorial es inherente a su práctica, lo que exige de una profesionalización constante que le permita adquirir, desarrollar o fortalecer las competencias que les brinden la posibilidad de crear ambientes que favorezcan aprendizajes significativos en los alumnos. Entendido como el autoaprendizaje, en el que la o el estudiante asume responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje, parte de los conocimientos y esquemas que posee para utilizarlos como apoyo en los nuevos aprendizajes, de este modo es constructor de sus conocimientos y puede continuar por sí mismo durante toda la vida.

El modelo educativo y pedagógico de la Universidad Metropolitana, considera al estudiante y su desarrollo profesional como centro del proceso formativo, teniendo como premisa el enfoque de atención a la diversidad y la educación inclusiva, en función del derecho al aprendizaje por parte de todas y todos los estudiantes, en igualdad de oportunidades y posibilidades que le permitan su participación plena en la vida universitaria. Por lo tanto, el modelo pedagógico de la Universidad Metropolitana es en consecuencia un sistema de referencia que prioriza métodos de enseñanza – aprendizaje, activos, centrados en los estudiantes, como una base para que ellos alcancen los resultados del aprendizaje que demanda la sociedad considerando los ejes temáticos de su modelo educativo y la adopción de tecnologías educativas en desarrollo continuo según las tendencias internacionales y la evolución del contexto.

1.4 Habilidades blandas

El modelo educativo - pedagógico de la UMET como parte de la educación desde la instrucción, plantea la consecución de las

siguientes habilidades blandas en los graduados:

- 1) Creatividad.** – Es la base de la innovación, actividad indispensable en la mejora de las organizaciones y empresas, capacidad para actuar en solución de problemas, en la búsqueda de soluciones alternativas, en el desarrollo de nuevos productos.
- 2) Liderazgo colaborativo en innovación.** – Co liderar emprendimientos e innovación en la organización o empresa es una habilidad para la cual los graduados deben contar con una base y ser proclives a su desarrollo sostenido.
- 3) Comunicación eficaz.** – Capacidad necesaria en el graduado para el intercambio productivo entre personas, departamentos y empresas, especialmente a la hora de compartir nuevas ideas, establecer relaciones y escuchar opiniones.
- 4) Fuerza de voluntad, dedicación y esfuerzo.** – Si bien puede ser una actitud ante la vida y el trabajo, es también una capacidad deseable en los profesionales que está relacionada con la concentración y la productividad.
- 5) Adaptabilidad.** - La capacidad de adaptarse y recuperarse frente a desafíos es vital, esta resulta crucial para mantener el buen funcionamiento a pesar de los cambios en las expectativas, objetivos y responsabilidades.
- 6) Responsabilidad.** - Es una de las habilidades que más requieren actualmente las organizaciones y las

empresas, es la habilidad que asegura que los profesionales en cualquier escenario de su campo de acción realicen sus tareas de forma precisa y eficiente. Es la esencia de lograr la responsabilidad social institucional.

- 7) Capacidad de trabajo en equipo.** - Habilidad clave para el entorno laboral. Los profesionales y colaboradores deben ir más allá de la simple colaboración con los demás, también deben aportar y cumplir los roles asignados, con espíritu colaborativo. Debe conducir a la motivación colectiva.
- 8) Pensamiento crítico para la resolución de problemas.** - Esta habilidad demuestra la iniciativa para solucionar problemas, esto fomenta eficiencia en la organización. Esta es una de las habilidades que valoran los gestores del talento humano. “Los pensadores críticos suelen ser buenos tomando decisiones, ya que son capaces de priorizar tareas, evaluar situaciones complejas y valorar las posibles consecuencias de las soluciones propuestas”.
- 9) Profesionalidad.** – Esta habilidad se refiere al ejercicio de una forma de actuación profesional que respeta las formalidades y los protocolos, la disciplina y la ética de la profesión.
- 10) Habilidades interpersonales.** – Capacidad de relacionarse e interactuar afectivamente y empáticamente con sus colectivos de pertenencia y las relaciones con personal externo a la organización o empresa. Es la base del relacionamiento y la construcción de capital intelectual.

II. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS

La elaboración del POA 2026 y presupuestos se sustentó en los antecedentes del análisis del presupuesto del POA institucional del año 2025 y su cumplimiento. Se elaboró siguiendo los procedimientos generales del “*PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA*” (RESOLUCIÓN No. UMET-REC-2025-011) y las guías metodológicas específicas elaboradas como resultados del Curso Taller “Planificación Estratégica y Operativa de las Unidades Académicas” con 82 participantes.

El PEDI 2024 – 2027 estableció la planificación estratégica institucional del largo plazo mientras el PMI 2024 – 2027 las acciones de mejoras de la institución al mediano plazo.

El PEDI estableció la descripción y diagnóstico situacional a nivel institucional considerando las facultades, carreras y programas. Estableció los elementos orientadores de misión, visión, ejes y objetivos estratégicos, objetivos tácticos y estrategias, los indicadores y seguimientos que constituyen los insumos de planificación operativa anual.

Por su parte la autoevaluación del cumplimiento de las actividades del PMI al nivel institucional, la disponibilidad y calidad de las fuentes documentales y de datos, así como el cumplimiento de los estándares de calidad del Modelo de Evaluación Externa para Acreditación de las UEP, son también un insumo para la definición de las acciones de mejora continua a ejecutar en el año.

Primera etapa. Revisión del mapa estratégico.
- Esta revisión incluye los niveles estratégico, táctico y operativo. La primera etapa de la

planificación operativa institucional fue la revisión del marco estratégico. En esta etapa, la Comisión Institucional de Planificación Estratégica (CIPE), que se establece en el Estatuto, se sustentó en la revisión de la planificación operativa de las unidades académicas que a su vez evaluó el cumplimiento del año anterior y ajustó su marco estratégico y operativo. Como resultado de obtuvo la matriz de alineación estratégica, la cual es una herramienta fundamental que conecta de manera lógica y estructurada los distintos niveles de planificación institucional, desde los objetivos estratégicos del PEDI hasta las acciones operativas concretas (actividades) de los POA. Con ellos se garantiza la coherencia vertical entre la planificación estratégica y la operativa, así como la alineación horizontal entre las distintas unidades organizacionales.

Segunda etapa. Definición de metas y acciones. - La segunda etapa consistió en la definición de metas y acciones. Por cada OT y estrategias, se definieron las metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes, con tiempo definido y acciones o actividades detalladas (metas SMART). Como insumos se utilizó la consolidación general de cumplimiento del año 2025 y las acciones correctivas propuestas, así como los resultados de la autoevaluación del PMI al cierre del año 2025. Lo cual permitió conocer las fortalezas, debilidades y acciones correctivas a ser consideradas en las metas del año.

En los informes del cumplimiento del POA 2025 por objetivos estratégicos y tácticos y en el informe de autoevaluación del PMI se analizaron por cada actividad planificada las insuficiencias de cumplimiento y las acciones correctivas por cada OE.

Las principales acciones correctivas se focalizan en la mejora de los siguientes aspectos:

- Actualización de los planes estratégicos de las unidades académicas;
- Documentación de los procesos de bienestar universitario;
- Movilidad y abordaje de la internacionalización como proceso articulado con las funciones sustantivas de IDi y vinculación;
- Desarrollo del Sistema de Gestión Documental y de Archivos (SGDA);
- Desarrollo del Sistema de Información de Datos y Estadísticas (SIDE);
- Gestión curricular y resultados de aprendizaje;
- Gestión del ingreso de aspirantes y estudiantes;
- Procesos de titulación;
- Seguimiento a graduados; y,
- Desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de la retención estudiantil y las tasas de graduación.

Tercera etapa. Designación de responsables y asignación de recursos. - La tercera etapa consistió en la asignación de responsables y recursos, mediante la cual el equipo de trabajo identificó los responsables y participantes de cada actividad, así como también se la estimación del presupuesto requerido. La estimación del presupuesto se realizó mediante la consolidación de los presupuestos elaborados por las unidades académicas utilizando el instrumento informático de planificación establecido para proyectar los ingresos y los egresos por distintas partidas de gastos del bienestar universitario, las becas y ayudas financieras a estudiantes, los gastos de inversiones, infraestructuras y mantenimiento de instalaciones, infraestructura de las tecnologías informáticas, de la infraestructura de recursos de aprendizaje e investigación

(CRAI), las condiciones del bienestar del personal, los gastos de remuneraciones del personal académico, de apoyo académico y de soporte administrativo y de servicios, los gastos de investigación e innovación, de vinculación con la sociedad, de contabilidad, finanzas y servicios bancarios, del aseguramiento de la calidad, de comunicación, publicidad y promoción de la oferta académica, así como egresos de dirección, secretaría general técnica y movilidad e internacionalización.

Cuarta etapa. Revisión, ajustes y aprobación.

- En la cuarta etapa se realizó el proceso de revisión, ajuste y aprobación formal del POA, con énfasis en la viabilidad técnica, financiera y estratégica de las actividades propuestas. La dirección de Contabilidad y Finanzas verifica las matrices presupuestarias elaboradas por las diferentes unidades, revisa la coherencia entre las actividades planificadas y la disponibilidad real de recursos. Revisando las asignaciones, fuentes de financiamiento y determinando las posibles inconsistencias. De esta manera se realizaron ajustes presupuestarios que aseguren la sostenibilidad financiera del POA, sin comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Una vez completado el análisis financiero, se procede a la validación técnica, que puede incluir la revisión por parte de las unidades de planificación (CIPE), departamentos académicos y administrativos, con el fin de asegurar que las actividades y metas propuestas estén alineadas al PEDI, sean técnicamente factibles, y cumplan con los criterios de pertinencia, impacto y eficiencia.

Finalmente, se realizó la aprobación institucional del POA, que implica la participación de las primeras autoridades antes de la presentación para su aprobación por el órgano colegiado superior (CAS). Esta

aprobación asegura la coherencia con las políticas institucionales, la articulación entre los niveles de planificación y la legitimidad del plan frente a toda la comunidad universitaria.

De esta manera la institución define el mapa estratégico - operativo del año y sus presupuestos, incluyendo los presupuestos por objetivos estratégicos (OE), objetivos tácticos (OT), estrategias (E) y actividades, plazos, responsables y presupuestos. Definiendo además los presupuestos para las acciones de mejora, los gastos corrientes y los totales por cada OE y sus desgloses por sedes.

Según se establece en a UMET, el presupuesto del año operativo debe cumplir además en estándares y disposiciones de la LOES, la normativa del SES y el Estatuto, por lo que una vez que se ha elaborado el POA y los presupuestos, se calculan los mimos y de ser necesario se realizan los ajustes pertinentes.

Quinta etapa. Socialización. – Una vez que el CAS dispuso la aprobación y la notificación oficial a la comunidad universitaria se procedió a la socialización utilizando varios mecanismos que aseguran que todos los actores institucionales conozcan los objetivos, metas, cronograma y responsabilidades asociadas al POA institucional. Como parte del procedimiento de socialización, el documento del POA institucional se publica en la página web institucional y se abre un foro de discusión digital de garantizando el acceso público a la información y fomentando la apropiación colectiva del plan. Adicionalmente, se realizarán reuniones o jornadas explicativas en cada sede, área y facultad, para asegurar que los responsables comprendan claramente las acciones a ejecutar, los plazos definidos y las fuentes de verificación esperadas.

Sexta etapa. Seguimiento y evaluación. – El procedimiento institucional supone la disponibilidad de información en el repositorio institucional; la retroalimentación trimestral e informes de avance; con las subsecuentes del trabajo de la comisión y la adopción de acciones correctivas. Por lo que en la propia planificación operativa se consideraron las actividades de seguimiento y evaluación como parte de los gastos corrientes, aquellos de naturaleza de administración y dirección.

En el año 2026, el seguimiento y evaluación se integra a la autoevaluación institucional siendo una de las acciones planificadas y presupuestadas como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

III. MAPA ESTRATÉGICO 2026

3.1 Ejes temáticos, objetivos estratégicos y tácticos

I. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD	OE1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.	OT1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.
		OT1.2 Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.
		OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel así como de estudiantes libres en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.
II. DOCENCIA DE CALIDAD	OE2. Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.	OT2.1 Implementación de un modelo educativo y pedagógico actualizado que orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización.
		OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.
		OT2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.
III. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	OE3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica institucional.
		OT3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi
		OT3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.
IV. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	OE4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.	OT4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.
		OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación.
V. CONDICIONES INSTITUCIONALES	OE5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.	OT5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.
		OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.
		OT5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.
		OT5.4 Fortalecer la ética y transparencia institucional.
		OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario
		OT5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva
		OT5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

3.2 Planes de acción por eje y objetivos estratégicos, objetivos tácticos y estrategias. Metas, acciones de mejoras y presupuestos.

EJE ESTRATÉGICO 1. REDIMENSIONAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Objetivo estratégico (OE) 1. Implementar una oferta académica más pertinente, innovadora, competitiva y sostenible.

Objetivo Táctico (OT) 1.1 Redimensionar la oferta académica de la institución en cuanto a su pertinencia como respuesta a la demanda social local, nacional e internacional, con carácter de innovación permanente.

Al cierre del año 2026 la UMET deberá ejecutar una oferta académica más competitiva que incluya proyectos de continuidad de estudios entre niveles de formación bajo la estrategia del Programa de Carrera del Profesional (PCP) que promueve la institución desde el año 2019, sellado en la planificación estratégica 2020 - 2025 y redefinido en el PEDI 2024 – 2034 como “*la formación del individuo de manera continua y durante toda la vida insertado en un modelo de gestión de las funciones sustantivas de educación superior y sustentado en la actuación desde el territorio; con ejes transversales en la virtualización y a la internacionalización, para el más amplio acceso a la educación y a la educación de calidad global*”.

Según la experiencia del año 2025, los proyectos de continuidad de estudios son una alternativa viable para incrementar la efectivización de la oferta académica (OAF) en al menos un 5 % anualmente.

Para lograrlo la Universidad deberá continuar el proceso de actualización de su oferta académica vigente y de redimensionamiento integral bajo el principio de pertinencia observando la correlación entre las tendencias nacionales, del entorno de emplazamiento de sus sedes, de las tendencias internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la planificación nacional del desarrollo y la proyección de la Educación Superior.

La pertinencia de la oferta académica también estará regida y acompañada de los ajustes curriculares provenientes del seguimiento a los Programas de Estudio de asignaturas y cursos, así como del seguimiento a graduados. También deberá propiciar una proporción más adecuada de horas de sincronía en las actividades de docencia en contacto con el docente en las modalidades de estudio en línea e híbrida para mayor flexibilidad y facilidades de carreras y programas con duración óptima, diversificación de horarios, correspondencia con mallas curriculares precedentes, diversificación de itinerarios. Se deberá prestar atención a las posibilidades de la formación Dual que articulen formas organizativas de formación continua avanzada y presentar el programa doctoral en el campo de la educación.

La UMET deberá potenciar el “Proyecto de la Red Metropolitana de Educación Superior” (RMES) para una mejor articulación con los niveles precedentes y la continuidad de estudios, así como la promoción de la oferta con organismos del estado, gobiernos locales, organizaciones, empresas, instituciones educativas y Tecnológicos.

La institución deberá sostener un cumplimiento satisfactorio del estándar de calidad del modelo del CACES – 2023 del indicador 11: “oferta académica”.

Para ello, se plantean las estrategias, metas y acciones específicas siguientes para el fortalecimiento continuo, el aseguramiento integral de calidad y el desarrollo estratégico.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E1. Desarrollar proyectos educativos de amplio acceso y continuidad de estudios para todo el Ecuador en todas las modalidades de aprendizaje y escenarios posibles.	Al cierre del año 2026 la UMET ejecuta una oferta académica competitiva que incluye proyectos de continuidad de estudios entre niveles de formación profesional bajo el modelo del PCP que permite incrementar la efectivización de la oferta académica (OAF) en al menos un 5 %.	1.1.1 Elaborar el Plan de desarrollo de la oferta académica institucional para el año 2026 en coordinación con el Vicerrectorado Académico.	16/1/2026	30/1/2026	Vicerrector administrativo	
		1.1.2 Presentación y aprobación de proyectos de continuidad de estudios en el campo de conocimientos de la Administración y el Derecho, en coordinación con el Vicerrectorado Académico.	2/2/2026	24/2/2026	Vicerrector administrativo	
		1.1.3 Actualizar los estudios de pertinencia de la oferta académica institucional considerando los elementos de demanda local, empleabilidad, perspectiva internacional, los ODS y la transformación digital.	16/1/2026	30/6/2026	Vicerrector administrativo	6.000,00
		1.1.4 Actualizar los Planes de Estudio de las carreras y programas vigentes para una mayor pertinencia y competitividad incluyendo buenas prácticas del uso de los mecanismos y herramientas de la IA y otras tecnologías de la transformación digital.	16/1/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	6.000,00
		1.1.5 Elaboración del consolidado institucional de los informes por cada PA de resultados y plan de acción para la mejora de la oferta académica de las facultades y sedes.	16/1/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	

		1.1.6 Incluir los resultados de evaluación de la oferta académica en los balances de cumplimiento de objetivos estratégicos.	1/7/2026	18/12/2026	Vicerrector Académico	
		1.1.7 La UMET incorpora en su planificación académica las oportunidades que ofrece el RRA para la elegibilidad de las modalidades de aprendizaje de las asignaturas y cursos.	16/1/2026	18/12/2026	Vicerrector Académico	
		1.1.8 Consolidar la "Red Metropolitana de Educación Superior" (RMES).	8/1/2026	18/12/2026	Vicerrector Administrativo	2.500,00
		1.1.9 Incorporar reconocimientos de títulos en otros países sobre la base de las alianzas y convenios internacionales.	8/1/2026	18/12/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	-
		1.1.10 Elaborar proyectos de oferta académica de doctorados en red aprovechando las oportunidades de la colaboración interinstitucional.	8/1/2026	30/6/2026	Director de Posgrados	6.000,00

OT1.2. Fortalecer la formación continua, la formación continua avanzada y la profesionalización como estrategia sustentada en las políticas universitarias de Orientación Vocacional y del Programa de Carrera del Profesional.

La UMET deberá consolidar en el año 2026 su modelo de gestión de las funciones sustantivas que promueven facilidades para la continuidad de estudios sobre la base del régimen académico y las posibilidades de reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales.

Deberá potenciar los proyectos en desarrollo para la más amplia cobertura utilizando soportes y alianzas estratégicas, además, establecer bases sólidas desde la gestión de los programas institucionales

RMPCIS ¹ y **RMES** ². Estos programas deberán fortalecer, la institucionalidad y los soportes web y redes sociales. El Centro de Educación Continua (CEC) deberá fortalecer sus acciones a través del desarrollo de la Plataforma Multilateral **CEC/PM** en desarrollo en el

¹ Programa de Vinculación con la Sociedad: "Red Metropolitana de Participación Ciudadana e Inclusión Social" (RMPCIS).

² Programa institucional: "Red Metropolitana de Educación Superior" (RMES).

marco del proyecto **ITTD**³. La meta del año 2026 es lograr una tasa de crecimiento anual del número de beneficiarios en actividades de formación continua y profesionalización (TCFCP). TCFCP >= **10 %**.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E2. Desarrollar proyectos de formación continua y profesionalización orientados a las demandas sociales, el fortalecimiento del capital humano y la empleabilidad articulados a proyectos de IDi y vinculación con la sociedad.	Al cierre del año 2026 la UMET incrementa al menos en un 10 % el número de beneficiarios en actividades de formación continua, formación continua avanzada y proyectos de profesionalización en el marco de programas y proyectos con alianzas interinstitucionales de alto impacto y enfoque territorial.	1.2.1 Desarrollar escuelas de liderazgo, emprendimiento, participación ciudadana, educación, orientación vocacional y otros específicos en el marco del programa RMPCIS.	8/1/2026	18/12/2026	Coordinador del programa RMPCIS.	-
		1.2.2 Ampliar y fortalecer la RMES con alcance a instituciones de educación superior, de educación general, de gobierno, organismos y organizaciones, empresas y personas naturales.	8/1/2026	18/12/2026	Vicerrector Administrativo	6.000,00
		1.2.2 Desarrollar oferta de formación continua innovadora en línea a través del uso de la Plataforma Multilateral LMS del CEC.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CESDEL	-

OT1.3 Incrementar las matrículas de estudiantes regulares del tercer y cuarto nivel, así como de estudiantes de currículo libre en proyectos de profesionalización a través de una estrategia eficaz de admisiones.

La captación de matrículas deberá sustentarse sobre la base de un mejor proceso de comunicación, publicidad, mercadeo educativo y una mayor

eficiencia del proceso de admisiones. La UMET deberá realizar campañas de promoción de su oferta académica en todos los escenarios,

³ Proyecto de IDi: Innovación Tecnológica para la Transformación Digital de las Funciones Sustantivas y los Procesos de Apoyo.

que sean planificadas una vez que culmina la campaña anterior, evaluadas y sustentadas en un sistema de indicadores de gestión y resultados. En el año 2026 se deberá realizar un cambio estructural y funcional en la actividad.

También se deberá avanzar en la sostenibilidad de la oferta académica con una cobertura de matrículas por encima del punto de equilibrio en carreras y programas vigentes, así como en los proyectos de profesionalización. Para ello la UMET cumple con el Indicador del

PEDI “Admisiones” cuyo estándar de calidad es que “La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores de admisiones de manera eficaz y eficiente involucrando a la comunidad universitaria”. Cuya meta al finalizar el año es el cumplimiento satisfactorio del estándar y una eficiencia dada por un mejor rendimiento de las acciones de CPMA ($ROI \geq 70\%$).

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E3. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional para el incremento sostenido de matrículas.	Al cierre del año 2026, en los dos períodos académicos ordinarios a través de un grupo de acciones de fortalecimiento se logra la sostenibilidad de la oferta académica con una cobertura de matrículas por encima del punto de equilibrio en carreras y programas vigentes, así como en los proyectos de profesionalización.	1.3.1 Mejora de la producción audiovisual digital para las campañas publicitarias.	5/2/2026	18/12/2026	Jefe de Departamento de CPMA	42.106,55
		1.3.2 Informes de admisiones al culminar cada campaña de promoción y publicidad con base a indicadores de gestión y de resultados.	13/3/2026	14/8/2026	Jefe de Departamento de CPMA	
		1.3.3 Fomento de una cultura institucional de Orientación la Demanda Social de Educación Superior que integre la gestión de las unidades académicas con los procesos de apoyo de comunicación, publicidad y admisiones.	8/1/2026	18/12/2026	Jefe de Departamento de CPMA	
		1.3.4 Realizar la medición anual de la Orientación a la Demanda Social Educativa de la Institución.	3/8/2026	21/8/2026	Director General	600,00

PRESUPUESTO GENERAL Y POR SEDES / OBJETIVO ESTRATÉGICO NO.1

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS

TOTAL = 17.683.471,86 USD

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	7.188.164,83	6.848.740,26	3.646.566,77	17.683.471,86

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)	4.880.619,47	2.505.158,80	2.526.400,22	9.912.178,49
<i>Carreras del tercer nivel</i>	4.575.019,47	2.272.658,80	2.526.400,22	9.374.078,49
ENFERMERÍA	820.040,00	200.133,33	1.142.394,80	2.162.568,13
OPTOMETRÍA	277.872,00	150.032,00	-	427.904,00
PSICOLOGÍA CLÍNICA	463.021,33	102.000,00	553.073,75	1.118.095,08
LABORATORIO CLÍNICO	542.930,67	169.893,33		712.824,00
IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA	1.048.013,33	524.773,33	473.260,17	2.046.046,84
FISIOTERAPIA	818.520,00	87.000,00	-	905.520,00
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	51.000,00	102.000,00	-	153.000,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO	117.693,33	132.520,00		250.213,33
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA	126.168,80	125.787,25	237.791,50	489.747,55
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN IMAGENOLOGÍA Y RADIOLOGÍA	153.613,33	249.506,67	-	403.120,00
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA	156.146,67	184.253,33	119.880,00	460.280,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	-	244.759,55	-	244.759,55
<i>Programas de cuarto nivel y educación continua</i>	305.600,00	232.500,00	-	538.100,00
MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO	180.000,00	180.000,00	-	360.000,00
MAESTRÍA EN OPTOMETRÍA	52.500,00	52.500,00	-	105.000,00
AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA ATENCIÓN INTEGRAL Y PERSONALIZADA	27.200,00	-	-	27.200,00
DIPLOMADO EN ENFERMERÍA PERIOPERATORIA - QUIRÚRGICA	20.400,00	-	-	20.400,00
REFORZAMIENTO PARA HABILITACIÓN PROFESIONAL EHEP PARA LICENCIADOS EN ENFERMERÍA	8.500,00	-	-	8.500,00

OPERACIONES AUXILIARES EN LIMPIEZA DE UNIDADES DE SALUD (COMPETENCIAS LABORALES)	17.000,00	-	-	17.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)	335.191,60	892.026,90	-	1.227.218,50
<i>Carreras de Tercer nivel de grado</i>	148.853,33	697.026,90	-	845.880,23
EDUCACIÓN EN LÍNEA	22.440,00	-	-	22.440,00
EDUCACIÓN HÍBRIDA	84.000,00	-	-	84.000,00
ASISTENTE EN EDUCACIÓN INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNÓLOGO / A SUPERIOR	42.413,33	-	-	42.413,33
TRAYECTORIA PROFESIONAL LIC. EDUCACIÓN	-	697.026,90	-	697.026,90
<i>Programas de cuarto nivel y educación continua</i>	186.338,27	195.000,00	-	381.338,27
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BASICA	-	97.500,00	-	97.500,00
MAESTRÍA EN GESTIÓN EDUCATIVA	-	97.500,00	-	97.500,00
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	100.838,27	-	-	100.838,27
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL	34.500,00	-	-	34.500,00
METODOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10.200,00	-	-	10.200,00
DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	10.200,00	-	-	10.200,00
CAPACITACIÓN DE FORMADORES Y FACILITADORES	10.200,00	-	-	10.200,00
MATERIALES DIDÁCTICOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	10.200,00	-	-	10.200,00
TÉCNICAS DE ENSEÑANZA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL	10.200,00	-	-	10.200,00
FACULTAD DE DERECHO	730.881,76	1.727.224,00	531.339,49	2.989.445,25
<i>Carreras de tercer nivel de grado</i>	260.520,00	1.152.724,00	487.389,49	1.900.633,49
DERECHO / HÍBRIDA	260.520,00	177.120,00	487.389,49	925.029,49
SEMITRAYECTORIA PROFESIONAL EN DERECHO	-	418.211,00	-	418.211,00
ABOGACÍA PARA CONTADORES	-	557.393,00	-	557.393,00
<i>Programas de cuarto nivel y educación continua</i>	470.361,76	574.500,00	43.950,00	1.088.811,76
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	150.919,95	272.000,00	-	422.919,95
MAESTRÍA EN DERECHO DE FAMILIA CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	76.054,31	35.000,00	-	111.054,31
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL CIVIL		34.000,00	-	34.000,00

MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL Y LITIGACIÓN ORAL	102.000,00	34.000,00	-	136.000,00
MAESTRIA EN DERECHO, MENCIÓN EN DERECHOS CONSTITUCIONALES, HUMANOS Y AMBIENTALES	-	-	43.950,00	43.950,00
MAESTRÍA EN MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	34.000,00	102.000,00		136.000,00
MAESTRÍA EN PERFILACIÓN CRIMINAL Y DETECCIÓN DE LA MENTIRA	-	52.500,00		52.500,00
MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL	-	45.000,00	-	45.000,00
ESPECIALIZACIÓN EN CUMPLIMIENTO Y ANTICORRUPCIÓN	107.387,50	-	-	107.387,50
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)	1.241.472,00	1.724.330,56	588.827,06	3.554.629,62
<i>Carreras de tercer nivel</i>	339.322,00	1.689.330,56	588.827,06	2.617.479,62
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS/LINEA	-	22.440,00	-	22.440,00
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / HÍBRIDA	84.000,00	84.000,00	269.608,35	437.608,35
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA / LÍNEA	-	22.440,00	-	22.440,00
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA / HÍBRIDA	84.000,00	84.000,00	38.923,92	206.923,92
ECONOMÍA	-	-	69.054,21	69.054,21
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	-	74.120,00	82.190,58	156.310,58
SISTEMA DE INFORMACIÓN HIBRIDADA	84.000,00	84.000,00	-	168.000,00
TECNOLOGÍA BIG DATA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	-	86.000,00	-	86.000,00
TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORÍA TRIBUTARIA	27.150,00	187.310,00	68.000,00	282.460,00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-	-	61.050,00	61.050,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE	60.172,00	-	-	60.172,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN		257.800,56	-	257.800,56
TRAYECTORIA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD		244.110,00	-	244.110,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE		380.610,00	-	380.610,00
TRAYECTORIA PROFESIONAL EN SISTEMAS		162.500,00	-	162.500,00
<i>Programas de cuarto nivel y educación continua</i>	902.150,00	35.000,00	-	937.150,00
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GESTIÓN TRIBUTARIA	-	35.000,00	-	35.000,00
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	105.000,00	-	-	105.000,00
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	28.750,00	-	-	28.750,00
ESPECIALIZACIÓN EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	180.000,00	-	-	180.000,00
MARCO LEGAL Y NORMATIVO EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL	10.200,00	-	-	10.200,00
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA EN ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.200,00	-	-	10.200,00

CONTABILIDAD Y COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	10.200,00	-	-	10.200,00
ASISTENCIA DE CONTABILIDAD (COMPETENCIAS LABORALES)	17.000,00	-	-	17.000,00
LOGÍSTICA INTEGRAL Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	10.200,00	-	-	10.200,00
FUNDAMENTOS DE TELECOMUNICACIONES Y REDES	10.200,00	-	-	10.200,00
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA	10.200,00	-	-	10.200,00
ENLACE DE DATOS Y SEGURIDAD EN LA NUBE	10.200,00	-	-	10.200,00
MANTENIMIENTO Y CONFIGURACIÓN DE HARDWARE Y EQUIPOS	10.200,00	-	-	10.200,00
REDES INFORMÁTICAS Y SEGURIDAD CIBERNÉTICA	10.200,00	-	-	10.200,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	10.200,00	-	-	10.200,00
MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE REDES ELÉCTRICAS	10.200,00	-	-	10.200,00
TÉCNICAS EN REDES Y TELECOMUNICACIONES (COMPETENCIAS LABORALES)	17.000,00	-	-	17.000,00
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y OPTIMIZACIÓN DE RUTAS	10.200,00	-	-	10.200,00
ESCUELA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL / CONVENIO ENAE	432.000,00	-	-	432.000,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 1)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	69.206,55 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	650.212,72 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	719.419,27 USD

Desglose del presupuesto de egresos de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones por partidas y sedes (OE 1)

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES.	305.450,39	378.968,88	35.000,00	719.419,27
Gastos de gestión y administración Departamento de CPM/ Suministros y materiales de oficina del área	500,00	8.300,00	1.000,00	9.800,00
Web institucional y redes sociales	1.565,00	3.755,42	1.300,00	6.620,42
Publicidad audiovisual	21.193,45	5.613,10	9.300,00	36.106,55
Publicidad gráfica / Material Publicitario (POP)	9.340,38	9.558,10	10.000,00	28.898,48
Gastos de gestión de convenios y eventos / Otros gastos derivados	2.000,00	2.000,00	13.400,00	17.400,00
Pago de servicios de promoción de la oferta académica	270.851,56	349.742,26	-	620.593,82

EJE ESTRATÉGICO 2. DOCENCIA DE CALIDAD

Objetivo estratégico (OE 2). Realización del proceso enseñanza - aprendizaje con altos resultados en la calidad de la docencia en todos los niveles educativos y escenarios universitarios.

OT2.1 Implementación de un modelo educativo y pedagógico actualizado que orienta las funciones sustantivas con una perspectiva de innovación, sostenibilidad e internacionalización.

Una vez actualizado el Modelo Educativo - Pedagógico de la UMET en el año 2025, la institución deberá implementar su socialización e instrucción en las unidades académicas a fin de sentar las bases de su seguimiento, así como fomentar una estrategia didáctica orientada al fomento de habilidades blandas. De igual manera, se deberá fortalecer el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de conocimiento y las tendencias internacionales. Entre sus resultados clave se deberá habilitar una plataforma web que facilite una red de graduados y retomar iniciativas que desarrolló la Universidad, entre ellas la creación de los Comités Consultivos de Graduados u otras.

En el año 2026 la Universidad deberá aproximarse al cumplimiento del estándar de calidad del Modelo de evaluación externa y acreditación del CACES - 2023 y con relación a las acciones del **PMI** y en cuanto a la

proyección del **PEDI** que señala como estándar de cumplimiento: “*La institución actualiza e implementa su modelo educativo - pedagógico articulado a su plan estratégico, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque innovador orientado a las tecnologías, la mejora de la didáctica, la gestión curricular y del aprendizaje de acuerdo a estándares internacionales*”.

También, la Universidad, según su plan estratégico, en el año 2025 deberá implementar de manera progresiva la inteligencia artificial (**IA**) y otras tecnologías en su modelo pedagógico en todas las carreras y programas, así como mejorar continuamente los recursos de aprendizaje en sus plataformas LMS, considerando además los elementos del desarrollo de una plataforma bilateral resultado del proyecto **ITTD: CEC/PM**.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E4. Mejora de los procesos de gestión académica con relación a la didáctica, la	En el año 2026 la UMET implementa su modelo educativo y pedagógico articulado a su plan	2.1.1 Realizar la socialización del Modelo Educativo y Pedagógico al nivel institucional y de las unidades	9/3/2026	13/3/2026	Director de Posgrados	300,00

gestión curricular, los resultados de aprendizajes y el seguimiento a graduados.	estratégico, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, con un enfoque innovador orientado a las tecnologías, la mejora de la didáctica, la gestión curricular y del aprendizaje de acuerdo con estándares internacionales.	académicas y procesos de apoyo.				
		2.1.2 Desarrollar estrategias didácticas para el fomento de las habilidades blandas en todas las carreras.	9/3/2026	10/7/2026	Director de Formación del Tercer Nivel	-
		2.1.3 Monitoreo del cumplimiento del Modelo Educativo y Pedagógico, evaluación e informes para la mejora al culminar cada PA.	20/7/2026	18/12/2026	Director de Formación del Tercer Nivel	-
		2.1.4 Instruir la normativa para el seguimiento y evaluación de la oferta académica, estructura de informes por PA e inclusión de las acciones de mejora de conformidad con el referente de calidad del modelo del CACES -2023 (PMI, Ind.12).	9/3/2026	7/8/2026	Director de Formación del Tercer Nivel	300,00
		2.1.5 Informes de las asignaturas y cursos al terminar cada PA para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes de estudio (PE).	20/7/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.6 Incluir la evaluación curricular en los informes académicos de cada PA cumpliendo la interacción con grupos de interés.	20/7/2026	18/12/2026	Director de Formación del Tercer Nivel	-
		2.1.7 Incluir la evaluación y mejora curricular en los informes anuales de cumplimiento de los OE de las unidades académicas.	1/12/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-

		2.1.8 Perfeccionar el seguimiento a graduados de conformidad con el referente de calidad del modelo del CACES -2023 (PMI, Ind.23).	8/1/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	
		2.1.9 Implementar métodos y soportes para el seguimiento a graduados, empleadores y prospectiva del desarrollo del campo de conocimiento y de las tendencias internacionales. Habilitación de la Plataforma web.	8/1/2026	7/3/2026	Vicerrector académico	-
		2.1.10 Informes de seguimiento a graduados que incluya información e indicadores de empleabilidad, emprendimiento y continuidad de estudios por cada unidad académica.	20/7/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.11 Creación de comités consultivos de graduados por cada facultad, con atención a la participación en redes de conocimientos e innovación y estrategias de inserción laboral.	8/1/2026	7/3/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.12 Involucrar a graduados en actividades académicas, webinars, redes de conocimiento e innovación, escuelas de emprendimiento.	3/3/2025	26/12/2025	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
		2.1.13 Realizar talleres y eventos con los graduados en los que se analicen tendencias laborales, académicas, tecnologías, IDi y otras.	8/1/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	1.200,00

		2.1.14 Analizar y desarrollar estrategias relacionadas con bolsas de empleo, acompañamiento a la inserción laboral de los graduados.	8/1/2026	30/6/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	-
--	--	--	----------	-----------	--	---

OT2.2 Articular procesos de apoyo a la función sustantiva de docencia con la gestión de las unidades académicas.

Para el año 2026, se deberá continuar trabajando para una mayor articulación de los procesos habitantes de asesoría y de apoyo con la gestión de las unidades académicas en todas las sedes. Debería estar en el centro del análisis la optimización de la planificación de la docencia inter – sedes que produzca sinergias en la ejecución de proyectos educativos.

Los procesos de apoyo deberán lograr una mejor coordinación con las unidades académicas, en cuanto a comunicación, publicidad y admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales, base de los proyectos de continuidad de estudios para el mayor acceso a educación superior. Para ello se deberá aplicar la normativa aprobada de las funciones sustantivas en el año 2025.

De singular importancia para la toma de decisiones y correctivos que deben darse la UMET se deberá contar con un sistema de gestión de datos que faciliten el cálculo de los indicadores de permanencia y graduación. Además, desarrollar estrategias para la mejora de la gestión de Secretaría General.

La articulación de funciones sustantivas también pasa por la gestión de los procesos de apoyo administrativo, lo cual está relacionado con la

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

articulación de las prácticas preprofesionales, los proyectos y las titulaciones y que desde las estructuras del bienestar se integre el personal a brindar todos los servicios de manera óptima al estudiante, así como desde las unidades académicas se realicen tutorías de acompañamiento con un enfoque integral a toda la actividad de los estudiantes.

En el año 2026 la UMET deberán mejorar estas articulaciones de manera progresiva, siguiendo las metas del PEDI y de conformidad con los estándares de calidad de los indicadores del PMI relativos al Modelo de Evaluación Externa y Acreditación del CACES – 2023. Entre ellos los estándares cualitativos del “modelo educativo”, “gestión curricular” y régimen académico, “ingreso, promoción y perfeccionamiento del personal académico”, “estudiantes”, así como los indicadores cuantitativos relacionados.

Las metas con: disminuir la tasa de deserción de los estudiantes en el segundo año (TDG2) $\leq 23\%$; lograr una tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de grado (TTG) $\geq 50\%$; y una tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de posgrado (TTP) $\geq 75\%$.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E6. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	Para el año 2026 la institución presenta una tasa de deserción de los estudiantes en el segundo año (TDG2) <= 23 %; una tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de grado (TTG) >= 50 %; y una Tasa anual de titulación institucional de la oferta académica de posgrado (TTP) >= 75 %.	<p>2.2.1 Instruir al personal académico sobre el marco regulatorio interno para los procesos de admisiones, reconocimiento, homologación y validación de trayectorias profesionales.</p> <p>2.2.2 Implementar la gestión de datos y salidas en indicadores de permanencia y graduación en la plataforma de gestión académica y administrativa (SNA).</p> <p>2.2.3 Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General Técnica, articulada a la unidad de admisiones y las unidades académicas.</p> <p>2.2.5 Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras del tercer nivel en cada PA.</p> <p>2.2.6 Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.</p> <p>2.2.7 Informes finales de las carreras en cada PA incluyentes de los resultados de prácticas preprofesionales, participación en proyectos y titulaciones.</p>	<p>16/1/2026</p> <p>16/1/2026</p> <p>16/1/2026</p> <p>9/3/2026</p> <p>9/3/2026</p> <p>20/7/2026</p>	<p>7/2/2026</p> <p>6/3/2026</p> <p>31/3/2025</p> <p>18/12/2026</p> <p>7/8/2026</p> <p>18/12/2026</p>	<p>Secretario General Técnico</p> <p>Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas</p> <p>Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas</p> <p>Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)</p> <p>Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)</p> <p>Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)</p>	<p>600,00</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>600,00</p>

OT 2.3 Mejora de las condiciones del personal académico, de apoyo académico y de los procesos de apoyo administrativo.

Los procesos de apoyo administrativo y de dirección deberán continuar con las prioridades de formación e instrucción contenidas en el Programa de Carrera Docente del Profesor (**PCD**) como un actor clave del proceso enseñanza – aprendizaje, de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas, lo mismo que la atención y capacitación al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo. La iniciativa universitaria “Escuela de Directivos” deberá ser un soporte para el cambio tecnológico y la innovación educativa.

El **CEFDU**⁴ deberá realizar la planificación anual considerando la impartición de cursos, diplomados, entrenamientos y otras actividades al personal académico y de apoyo académico de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas, con la meta de sostener un cumplimiento satisfactorio en el año 2026.

De acuerdo con las metas anuales del PEDI 2024 - 2034, la tasa anual de participación en actividades de formación continua el personal de

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E7. Potenciar el Programa de Carrera Docente del	En el año 2026 la institución garantiza la capacitación y la	2.3.1 Capacitación y actualización del profesorado en temas afines al perfil de la profesión. Plan Anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CEFDU	34.500,00

⁴ Centro de Formación en Docencia Universitaria.

Profesor de acuerdo con las tendencias de las tecnologías educativas y al personal de apoyo académico y de los procesos de apoyo.	actualización del personal académico y de apoyo académico a través de la estrategia del Programa de Carrera Docente (PCD) y logra una participación del 80 % del personal de apoyo en actividades de formación continua, lo que contribuye a una afinidad del perfil de al menos el 80 % de los funcionarios.	2.3.3 Capacitación del profesorado en los recursos y metodologías del aprendizaje y la investigación. Plan Anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CEFDU	50.000,00
		2.3.4 Formación continua del personal administrativo de acuerdo a los perfiles del puesto (Escuela de Directivos). Plan Anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CEFDU	20.000,00
E8. Fortalecimiento del profesorado en cuanto a su formación doctoral, titularidad, dedicación, promoción y permanencia.	Para 2026 la institución sostiene un claustro académico con índices de titularidad mayor del 75 %, al menos un 60 % del profesorado con dedicación a TC, promueve una Tasa de Formación Doctoral de al menos 25 %; selecciona el personal académico según la normativa y promueve escalafonariamente a un 4 % los profesores que alcanzan los requisitos.	2.3.5 Implementar la promoción escalafonaria de 2025.	2/2/2026	2/2/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	45.560,00
		2.3.6 Realizar el proceso de promoción escalafonaria 2026 según la normativa interna de carrera y escalafón del personal académico	4/5/2026	31/7/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		2.3.7 Incluir en los Concursos de Méritos y Oposición convocatorias de perfiles de profesores con doctorados y categorías escalafonarias agregado y principal.	8/1/2026	7/8/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		2.3.8 Continuar la edición vigente de la iniciativa “Escuela de Doctores” articulada a proyectos de IDi.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CEFDU	-
E9. Perfeccionar los procesos de dirección de las unidades	La función directiva se perfecciona continuamente en cuanto a las actividades de	2.3.9 Determinar las tarifas de remuneración diferenciadas por nivel y complejidad de cada puesto de dirección académica.	16/1/2026	27/2/2026	Vicerrector administrativo	-

académicas y de apoyo, la planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño.	planificación del trabajo individual, distribución de la carga horaria y evaluación del desempeño, a través de acciones implementadas de formación y capacitación, actualización de la normativa y diferenciación salarial acorde a la complejidad y resultados de las áreas.	2.3.10 Implementar progresivamente las remuneraciones diferenciadas del personal directivo académico.	2/3/2026	18/12/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
		2.3.11 Desarrollar cursos de perfeccionamiento de los procesos de dirección como parte de la iniciativa "Escuela de Directivos"	8/1/2026	18/12/2026	Director del CEFDU	29.000,00
		2.3.12 Instruir el Manual actualizado de Planificación del Trabajo Individual y Evaluación del Desempeño en todas las facultades y sedes.	23/2/2027	6/3/2026	Director de Formación del Profesional	-
		2.3.13 Perfeccionar la normativa interna con alcance al personal de apoyo administrativo por la cual se regule la planificación del trabajo, evaluación del desempeño y promoción.	23/2/2026	30/6/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	-

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 2)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	386.460,00 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	5.419.014,31 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	5.805.474,31 USD

Desglose del presupuesto de egresos por partidas y sedes (OE 2)

PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO	1.634.277,12	1.335.020,16	1.401.792,16	4.371.089,44
Sueldos y beneficios - personal académico	869.165,05	717.983,25	1.065.042,84	2.652.191,14
Aportes a la Seguridad Social IESS- IECE /SECAP - FR Académicos	166.744,47	147.042,97	183.535,32	497.322,76

Sueldos y beneficios personal apoyo académico	154.027,60	117.141,94		271.169,54
Indemnización: desahucios - académicos	30.000,00	20.000,00		50.000,00
Honorarios Profesionales académicos tiempo parcial	211.520,00	147.040,00	146.994,00	505.554,00
Honorarios Profesionales apoyo académico tiempo parcial	116.160,00	72.192,00		188.352,00
Promoción escalafonaria del personal académico	8.640,00	36.800,00	920,00	46.360,00
Concurso de merecimiento y oposición	2.500,00	2.500,00	800,00	5.800,00
Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos	5.520,00	4.320,00		9.840,00
Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral y postdoctoral CEFDU	30.000,00	30.000,00		60.000,00
Capacitación del personal académico (Ciclos de PCD)	40.000,00	40.000,00	4.500,00	84.500,00
Honorarios coordinación, creación y actualización de carreras y programas	-			
PERSONAL ADMINISTRATIVO	450.834,17	351.041,53	553.577,40	1.355.453,10
Gastos de gestión y administración del departamento de Talento Humano/ Suministros y materiales del área	8.300,00	500,00	-	8.800,00
Sueldos y beneficios del personal administrativo	308.643,90	226.262,76	437.760,84	972.667,50
Aportes a IESS- incluido FR - Administrativos	63.210,27	62.558,77	71.644,56	197.413,60
Mejora Salarial personal Administrativo / Permisos y licencias remuneradas para formación de posgrado	25.000,00	25.000,00	-	50.000,00
Honorarios Profesionales - personas naturales / personal de apoyo administrativo	15.680,00	6.720,00	35.172,00	57.572,00
Indemnización: Desahucios - administrativos	10.000,00	10.000,00	-	20.000,00
Capacitación y Formación del personal administrativo / Escuela de Directivos	20.000,00	20.000,00	9.000,00	49.000,00

OTROS GASTOS	31.067,84	27.059,36	-	58.127,20
Gastos de gestión y representación de Dirección de Formación	7.800,00	-	-	7.800,00
Gastos de Dirección y representación del VAC	16.324,35	16.099,58	-	32.423,93
Gastos de gestión y representación de Decanos	19.500,00	13.000,00	-	32.500,00
Gastos de gestión y representación de Coordinadores de carreras	3.063,78	1.444,44	-	4.508,22
Suministros y materiales Académicos	844,98	854,64	-	1.699,62

EJE ESTRATÉGICO 3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

OE 3. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes y proyectos que contribuyan al desarrollo en el ámbito de los ODS, la planificación nacional y territorial del desarrollo.

La política científica de la Universidad Metropolitana está compuesta por la articulación de los objetivos estratégicos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los **ODS** y la respuesta a la problemática de los lineamientos territoriales, organizada en líneas, programas, proyectos y componentes de investigación, articulados con la vinculación con la sociedad bajo un enfoque de IDi. Documentalmente se expresa en la relación de la vinculación y la investigación con las acciones universitarias definidas a partir de los instrumentos nacionales de planificación y su matriz de las líneas, programas y proyectos.

OT 3.1. Mejora de la política de planificación de la investigación y la innovación: política científica institucional.

En el año 2026 la Universidad deberá continuar perfeccionando su estructura de programas y proyectos de IDi a través de la evaluación, el seguimiento, el redimensionamiento y la realización de convocatorias inducidas a líneas, programas y proyectos según las prioridades del entorno que hayan sido identificadas en el marco de los procesos de la propia investigación y la vinculación con la sociedad, además de responder a convocatorias nacionales e interinstitucionales de integración de redes, lo cual responde a la política universitaria de articulación de funciones sustantivas.

La UMET deberá enfatizar en la integración de acciones que deben darse desde las facultades, sedes, carreras y programas de posgrados para el fortalecimiento de dominios académicos con especial referencia al campo emergente de la salud, el derecho y la administración, la educación y las tecnologías.

De igual forma en el año 2026 la UMET deberá fomentar su política de compartir escenarios de intervención, así como concentrar el talento en función de proyectos en el marco de redes, en especial el programa de RMPCIS que deberá redimensionarse en función de conceptos más

amplios de la inclusión social que tiene implícita la Constitución del Ecuador. Se deberá considerar que en el desarrollo de la investigación se consideran las artes, las ciencias, saberes, conocimientos, tecnologías, pedagogías, así como lenguas, ontologías y epistemologías de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y pueblo montubio, entre otras, con base en la autonomía responsable.

El funcionamiento del Comité Científico, como órgano colegiado académico deberá continuar priorizando la articulación de la política científica y la planificación con las funciones de docencia de tercer y cuarto nivel, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad.

La UMET deberá priorizar el comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos para lograr una mayor integridad de la IDi.

La mejora de la política científica institucional deberá enfocarse en el año 2026 en lograr incorporarse a redes de IDi, y lograr procesos de formación doctoral del profesorado en el marco de proyectos y redes.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E10. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	En el año 2026 se consolida la estructura de líneas y proyectos de investigación, se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	3.1.1 Incluir en cada sesión plenaria del CC diferentes actividades que permitan consolidar la cultura científica institucional, difundir resultados y motivar la IDi. Plan anual. 3.1.2 Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado. Plan anual. 3.1.3 Los informes de balances semestrales de IDi incluyen los aportes a la mejora de la docencia y la vinculación, la participación y la interculturalidad, así como las actividades de convenios interinstitucionales e internacionales.	8/1/2026 8/1/2026 1/7/2026	18/12/2026 18/12/2026 18/12/2026	Director Ejecutivo del Comité Científico Director de Investigación e Innovación Director de Investigación e Innovación	7.520,00 5.000,00 -
E11. Fortalecimiento de las Redes de impacto.	Para el año 2026 se consolida la estructura de proyectos en redes interinstitucionales e internacionales.	3.1.4 Fortalecimiento de centros de IDi según el redimensionamiento de la investigación y la innovación institucional. 3.1.5 Fomentar proyectos de IDi en red aprovechando los convenios interinstitucionales, empresariales y los convenios de colaboración internacional. 3.1.6 Integración de nuevas redes internacionales de IDi.	1/7/2026 8/1/2026 8/1/2026	18/12/2026 30/6/2026 30/6/2026	Director de Investigación e Innovación Director de Investigación e Innovación Director de Investigación e Innovación	50.750,00 3.200,00

E12. Articular procesos de formación doctoral del profesorado con la política científica institucional.	Para el año 2026 la institución consolida acciones de articulación del perfeccionamiento del profesorado con la política científica institucional.	3.1.11 La formación de doctores del profesorado se vinculará a los proyectos de IDi que conforman la política científica institucional.	8/1/2026	30/6/2026	Director de Investigación e Innovación	
		3.1.12 La convocatoria inducida a proyectos de IDi del año 2026 incluirá proyectos de IDi de formación doctoral elaborados como resultado de la “Escuela de Doctores”.	1/6/2026	31/8/2026	Director de Investigación e Innovación	

OT 3.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

La gestión contable y financiera de los proyectos de IDi deberá continuar su perfeccionamiento a partir de la experiencia en la ejecución de los mismos. De igual manera y de manera articulada, para la IDi, la institución deberá promover el intercambio académico en el marco de convenios de colaboración interinstitucional, redes, e internacionalización. De manera que se genere masa crítica de especialización en el marco de las líneas, programas y proyectos que la institución pretende inducir para la lograr la mayor relevancia, pertinencia e impacto de la IDi. Para el año 2026, deberá continuarse un redimensionamiento de la investigación y la innovación. Al cierre de 2025, varios proyectos culminaron o se acercan a culminar su ciclo, así que deberá realizarse la convocatoria a nuevos proyectos. Se realizará la convocatoria inducida a proyectos de IDi 2026 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.

Debe dase una interacción permanente en la gestión en estrecha coordinación con la dirección contable financiera así como con la Unidad de Relaciones Interinstitucionales para las acciones de internacionalización e integración de redes.

En el año 2026 la UMET deberá mejorar la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Deberá considerar como insumos cuantitativos de autoevaluación una ejecución financiera promedio institucional $\geq 90\%$ y el logro de un financiamiento externo que incremente al menos un 2 % del presupuesto total de proyectos de IDi. La UMET deberá trabajar en la gestión del financiamiento externo de proyectos de IDi, la integración de sus proyectos a redes y la conformación de redes propias atendiendo a sus fortalezas, por ejemplo, el programa RMPCIS.

Las siguientes son las estrategias, metas, acciones y demás elementos de la realización del objetivo en función de la mejora.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E13. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, la planificación y ejecución presupuestaria, así como la búsqueda de cofinanciamientos y financiamiento externo	Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes. Insumos cuantitativos: Ejecución financiera promedio institucional >= 90 % y financiamiento externo que incremente al menos un 2 % del presupuesto total de proyectos de IDi.	3.2.1 Perfeccionar el modelo de gestión contable y financiera de los proyectos de IDi.	8/1/2026	30/6/2026	Director de Contabilidad y Finanzas	-
		3.2.2 Utilizar la producción académica y científica en la docencia como recursos de aprendizaje. Hacerla visible en repositorios, en los PEA y PEC. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director del CRAI	
		3.2.3 Utilizar resultados de la IDi en la innovación social y la adaptación tecnológica como partes de proyectos de PPP y vinculación.	8/1/2026	30/6/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		3.2.4 Incluir resultados de IDi en las convocatorias anuales inducidas de programas y proyectos de Vinculación.	8/1/2026	30/6/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		3.2.6 Relacionar en los informes de proyectos de IDi las salidas en titulaciones de los estudiantes, participación en eventos, entre otras relacionadas.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Investigación e Innovación	

		3.2.7 Convocatoria inducida a proyectos de IDi 2026 para financiamiento con fondos propios y para conformar la cartera de proyectos para cofinanciamientos y financiamiento externo.	1/6/2026	31/8/2026	Director de Investigación e Innovación	31.500,00
		3.2.8 Preparación de una cartera de proyectos de IDi para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo.	2/2/2026	31/3/2026	Director de Investigación e Innovación	5.000,00
		3.2.9 Actividades de socialización, promoción y participación en eventos en el marco de los proyectos de IDi. Plan anual.	2/2/2026	18/12/2026	Director de Investigación e Innovación	10.000,00

3.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

La producción académica y científica de la Universidad deberá lograr mejores indicadores en las salidas de los proyectos de IDi. Con una visión de obras relevantes señalada en la normativa, la mejora de calidad en todos los aspectos deberá contar con una gestión efectiva de las publicaciones científicas, incentivar al profesorado por los resultados en la obtención de obras relevantes, desarrollar proyectos que integren colaboración y redes de profesores e investigadores. El incremento gradual de publicaciones de relevancia mundial es una meta

importante para la visibilidad institucional y constituye un indicador de peso que señala el nivel alcanzado. Así mismo, el redimensionamiento de la planificación y ejecución de proyectos, la convocatoria y rigor de aprobaciones deberán llevar a una mejora sustantiva.

Para el año 2026 la institución deberá sostener un indicador de Producción Académica Institucional IP \geq 1,5 (Modelo de Evaluación Externa para Acreditación de las UEP CACES – 2023)

Para lograr una mejora continua en el año 2026, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E14. Perfeccionamiento del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador de Producción Académica Institucional IP>= 1,5	3.3.1 Aplicación del Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial.	16/1/2026	18/12/2026	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.2 Estudio de la pertinencia e integridad académica de la producción de las publicaciones de obras relevantes y artículos en revistas indexadas de la institución.	1/7/2026	17/7/2026	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.3 Realizar talleres sobre pertinencia e integridad de las obras relevantes y artículos en revistas indexadas.	18/7/2026	2/8/2026	Director de Investigación e Innovación	-
		3.3.4 Ejecutar el régimen de incentivos por las publicaciones de obras científicas y de arte relevantes, Libros, Capítulos de libros, artículos en revistas indexadas y registros de propiedad intelectual e industrial, según la normativa interna institucional. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Contabilidad y Finanzas	132.150,00
		3.3.5 Desarrollo del proyecto "Editorial Metropolitana". Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Investigación e Innovación	40.000,00
		3.3.6 Ejecución los requerimientos para la adquisición de los registros DOI revista REMCA / UMET	8/1/2026	1/7/2026	Director de Investigación e Innovación	6.300,00

		3.3.7 Ejecución los requerimientos editoriales, de actualización del soporte y de la impresión de libros y revista REMCA	8/1/2026	1/7/2026	Director de Investigación e Innovación	35.000,00
		3.3.8 Ejecución los requerimientos de la edición de la revista EPISTEME & Praxis Y libros. Sede Machala.	8/1/2026	18/12/2026	Director de la Revista Episteme, Sede Machala.	35.650,00
		3.3.9 Sostener permanentemente la actualización de los proyectos, las publicaciones y las salidas de IDi en la web institucional.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Investigación e Innovación	

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE3)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	362.070,00 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	391.942,52 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	754.012,52 USD

Desglose de gastos de IDi por sedes

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	288.646,97	292.772,55	172.593,00	754.012,52
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.	3.600,00	3.400,00	39.100,00	46.100,00
ACTIVIDADES DEL COMITÉ CIENTÍFICO	6.940,00	5.580,00	-	12.520,00
FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS IDI	20.000,00	30.750,00	-	50.750,00
EDITORIAL METROPOLITANA	40.000,00	-	-	40.000,00
INCENTIVOS INSTITUCIONALES A LA IDI	43.450,00	25.000,00	63.700,00	132.150,00
ADQUISICIÓN DE DOMINIO, LICENCIAS Y DIRECCIONAMIENTO ESTÁTICO DE LAS PUBLICACIONES (CÓDIGO DOI)	-	6.300,00	-	6.300,00
LOGÍSTICA DE PERSONAL POR CONVENIOS	-	2.900,00		2.900,00

EDICIÓN E IMPRESIÓN A LIBROS PUBLICADOS /IMPRESIÓN NÚMEROS REVISTA REMCA / REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	20.000,00	15.000,00	35.650,00	70.650,00
REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA EPISTEME & PRAXIS	-	-	8.460,00	8.460,00
INTEGRACIÓN DE REDES INTERNACIONALES DE IDI	1.500,00	1.700,00	-	3.200,00
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS INSTITUCIONALES	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
PROYECTOS DE IDI	128.156,97	187.142,55	24.183,00	339.482,52
Sueldos y Salarios Investigación	12.361,97	19.242,55		31.604,52
Honorarios profesionales y dietas	5.250,00	99.820,00	2.100,00	107.170,00
Suministros y materiales de oficina proyectos	5.300,00	700,00	950,00	6.950,00
Alimentación	6.760,00	5.908,00	1.633,00	14.301,00
Transporte	7.130,00	6.308,00	1.500,00	14.938,00
Viajes	9.050,00	8.760,00	5.400,00	23.210,00
Capacitación	6.250,00	8.400,00	2.300,00	16.950,00
Socialización de resultados	9.780,00	900,00	1.000,00	11.680,00
Actividades promocionales	6.235,00	4.900,00	600,00	11.735,00
Participación en eventos académicos y científicos	14.540,00	5.720,00	7.800,00	28.060,00
Incentivos	24.100,00	6.204,00	900,00	31.204,00
Equipo	13.550,00	-	-	13.550,00
Instalación y mantenimientos	2.850,00	840,00		3.690,00
LICENCIAS DE SOFTWARE EXPERIMENTALES	5.000,00	19.440,00	-	24.440,00
PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA INSTITUCIONAL PROYECTOS IDI	20.000,00	10.000,00	1.500,00	31.500,00

EJE ESTRATÉGICO 4. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

OE 4. Desarrollar programas y proyectos de vinculación pertinentes y de alto impacto en el ámbito de los lineamientos de los ODS y la planificación nacional y territorial del desarrollo.

De acuerdo con el Reglamento General al Estatuto, la UMET desarrollará una proyección social de alto impacto que se fundamenta en una reorientación de la vinculación con la sociedad a la intervención comunitaria bajo el sustento de la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior. De igual manera los programas

promoverán la articulación de los actores sociales, la sociedad civil, los organismos, las organizaciones, los gobiernos locales, la empresa pública y privada y las IES como actores de promoción de la participación, la inclusión social, la innovación y el desarrollo.

Para ello deberá desarrollar planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público de acuerdo con sus líneas operativas establecidas, que cuentan con un diagnóstico y con la participación de actores involucrados. Se enfocará, como parte del redimensionamiento necesario, en la definición de programas institucionales dirigidos a la

OT4.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios.

En el año 2026, la UMET deberá actualizar los programas y proyectos de vinculación para articular las funciones sustantivas de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del **80 %** de los estudiantes. Promoviendo que se genere oferta académica y de servicios a partir de los resultados de la investigación y la innovación transfiriendo tecnologías y conocimientos. La institución deberá mejorar la participación en redes para la vinculación con la sociedad e involucrar profesionales con alto nivel de experticia en el desarrollo de proyectos y de la sistematización de experiencias que lleven a transferir tecnologías y generar nueva oferta académica derivada de ella. Incluyendo la participación de profesionales en el marco de convenios de intercambio académico interinstitucional e internacional.

Para lograr una mejora continua en el año 2026, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E15. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y	La institución ejecuta acciones que permiten articular la vinculación con la	4.1.1 Realizar actividades metodológicas que permitan difundir los elementos de la normativa interna relativa a la vinculación con la sociedad.	27/2/2026	7/8/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	600,00

inclusión social, el apoyo al emprendimiento, el enfoque a la solución de los problemas de los territorios, la salud comunitaria, entre otros problemas que deberá enfrentar la sociedad para estar acorde a los objetivos de la planificación nacional del desarrollo, de conformidad con los **ODS**.

La Universidad concentrará talento dedicado al impacto en la sociedad mediante proyectos integradores e incentivará por los resultados alcanzados por los colectivos de proyectos. Los proyectos institucionales integradores de los distintos dominios académicos deberán potenciarse en función de los escenarios de alto impacto: a) Participación ciudadana e inclusión social; b) Consultoría ciudadana; c) Salud y bienestar en la comunidad; y, d) Intervención y acompañamiento a los GAD de las provincias Guayas, el Oro y Pichincha.

proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	sociedad con las funciones de docencia e investigación de manera que las prácticas preprofesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel de participación del 80 % de los estudiantes en 2026.	4.1.2 Seguimiento a las políticas públicas y cambios de la planificación nacional del desarrollo para actualizar los planes de vinculación, programas y proyectos.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.1.3 Realizar talleres de sistematización de experiencias con los actores involucrados en programas y proyectos de vinculación para retroalimentación. Planificación anual de los proyectos.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	18.500,00
		4.1.4 Organizar por cada unidad académica sus convenios interinstitucionales, adherencia a redes, contratos u otros tipos de instrumentos legales que guardan relación con los dominios académicos y oferta académica.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.1.5 Fomentar convenios en el marco de los programas de las redes que promueve y aloja la UMET: RMPCIS, RMES, entre otras.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.1.6 Perfeccionar el modelo de gestión contable y financiera de los programas y proyectos de Vinculación con la sociedad.	16/1/2026	30/6/2026	Director de Contabilidad y Finanzas	-

	4.1.7 Ejecutar en las partidas de gastos de los proyectos de Vinculación el fortalecimiento del talento humano con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	27/2/2026	18/12/2026	Director de Contabilidad y Finanzas	11.735,00
	4.1.8 Definir mecanismos e indicadores de seguimiento y evaluación de la articulación de las funciones sustantivas.	16/1/2026	20/2/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
	4.1.9 Incorporar en la gestión de Vinculación con la sociedad los análisis debidamente documentados que demuestran la mejor continua de la articulación de las funciones sustantivas.	23/2/2026	30/6/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
	4.1.8 Realizar la convocatoria inducida con fondos propios a proyectos de vinculación en el marco de los programas resultantes del redimensionamiento de la vinculación y los resultados de los proyectos de IDi y transferencia tecnológica.	1/6/2026	31/8/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	46.200,00
	4.1.9 Preparación de una cartera de proyectos de Vinculación para su promoción y gestión de cofinanciamiento y/o financiamiento externo.	2/2/2026	27/2/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	3.000,00

	4.1.10 Gestión de cofinanciamiento y financiamientos por organismos y organizaciones internacionales a proyectos de intervención comunitaria.	2/3/2026	18/12/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	3.000,00
	4.1.11 Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los estudiantes regulares y aquellos en procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Titulación.	27/2/2026	30/6/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	-
	4.1.12 Brindar servicios de consultorías externas en el marco de los programas y proyectos de vinculación sobre la base de resultados de IDi y transferencias de tecnologías.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	-
	4.1.13 Aplicación del régimen de incentivos por resultados relevantes de proyectos de vinculación con la sociedad.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	18.000,00

OT4.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

La Universidad fortalecerá sus estructuras y productos de difusión del conocimiento en el año 2026 con alcance a la producción científica y de innovación, así como de la producción artística. A la vez que incursionará en la información y el enfoque hacia la visibilidad en rankings internacionales.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

La Universidad deberá proyectar una mejor imagen con relación a los resultados y las acciones que realiza día a día, para lo cual deberá hacer una mayor publicidad, documentación y difusión de sus intervenciones e impactos.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E16. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y desarrollo de productos promocionales y de transferencia del conocimiento que se concilia con las carreras, los proyectos de IDi y de vinculación con la sociedad.	4.2.1 Organizar eventos de relevancia en el marco de los proyectos provenientes de la IDi, la vinculación y las redes. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	12.932,00
		4.2.2 Realizar actividades y productos promocionales de las funciones sustantivas universitarias en función de la sociedad. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	18.362,00
		4.2.3 Participación de los profesores y estudiantes en eventos relevantes de carácter nacional e internacional como parte del presupuesto de proyectos. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	36.365,00
E17. Fomento de las actividades de las redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	La Universidad implementa redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional , en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes.	4.2.4 Participación en actividades de redes como parte de los programas y proyectos vigentes. Plan anual.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	10.000,00
		4.2.5 Publicar salidas de proyectos en la revista científica REMCA y en los medios de la "Editorial Universitaria"	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	-
		4.2.6 Desarrollar la iniciativa de un BOLETÍN MENSUAL de vinculación con la sociedad en la WEB UMET.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	

		4.2.7 Evidenciar actividades conjuntas con las organizaciones, instituciones, empresas, así como avales y reconocimientos recibidos.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.2.8 Sostener permanentemente la actualización de los proyectos, las publicaciones y las salidas de VINCULACIÓN en la web institucional.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	
		4.2.9 Visualizar en la web institucional y de programas y proyectos los logotipos de las instituciones con las que se sostienen convenios.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Vinculación con la Sociedad	

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE4)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	178.694,00 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	259.761,07 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	438.455,07 USD

Desglose de los presupuestos de vinculación por sedes

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	232.872,14	167.032,93	38.550,00	438.455,07
GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	980,00	2.600,00	350,00	3.930,00
ACTIVIDADES Y EVENTOS ESTUDIANTILES DE LAS CARRERAS	11.500,00	5.000,00	200,00	16.700,00
PROYECTO DE PRÁCTICAS CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	6.200,00	4.100,00	8.300,00	18.600,00
INCENTIVOS INSTITUCIONALES	1.800,00	-		1.800,00

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN	192.392,14	145.332,93	13.500,00	351.225,07
Remuneraciones Vinculación	13.305,11	14.041,73	-	27.346,84
Remuneración Consultorio Jurídico	22.604,64	32.361,20	-	54.965,84
Honorarios profesionales Consultorio Jurídico	12.096,00	-	-	12.096,00
Administración del programa / proyecto	4.764,25	2.050,00	-	6.814,25
Contingencias o imprevistos	1.150,00	2.980,00	290,00	4.420,00
Honorarios profesionales y dietas	10.599,92	5.000,00	600,00	16.199,92
Suministros materiales y repuestos	30.586,98	6.350,00	620,00	37.556,98
Alimentación	16.429,01	11.900,00	720,00	29.049,01
Transporte	18.458,00	8.950,00	1.370,00	28.778,00
Viajes	8.745,00	21.500,00	2.500,00	32.745,00
Capacitación	11.031,25	10.650,00	1.600,00	23.281,25
Socialización de resultados	7.882,25	4.300,00	750,00	12.932,25
Actividades promocionales	14.863,75	2.900,00	600,00	18.363,75
Participación en eventos académicos y científicos	12.015,00	15.000,00	2.650,00	29.665,00
Incentivos	7.860,98	7.350,00	1.800,00	17.010,98
CONVOCATORIA INDUCIDA	20.000,00	10.000,00	16.200,00	46.200,00

EJE ESTRATÉGICO 5. CONDICIONES INSTITUCIONALES

OE 5. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario, transformación digital, internacionalización y aseguramiento de la calidad.

El Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las UEP – 2023 definió las condiciones institucionales como los recursos tangibles e intangibles esenciales para el funcionamiento de las UEP. Brindan soporte a las tres funciones sustantivas, incluyen aspectos relacionados con los

estándares de calidad, tales como: “infraestructura física y digital”, servicios tecnológicos, bibliotecas físicas y digitales, servicios de “bienestar universitario”, aspectos organizacionales como la “planificación institucional” estratégica y operativa, la “igualdad de oportunidades”, “cogobierno”, “ética y valores”.

OT 5.1. Actualizar el marco regulatorio, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad de manera articulada.

Durante los años 2024 y 2025 la UMET desarrolló un proceso intensivo de actualización de la normativa interna llegando al nivel de cada proceso. No obstante, en el año 2026 la institución deberá actualizar algunos aspectos pendientes en las funciones sustantivas, entre otros de carácter general que está motivados por la experiencia ejecutiva.

De la misma forma, en el año 2026 deberá perfeccionarse y actualizarse el planeamiento estratégico y operativo de las unidades académicas, facultades y sedes.

Para lograr la actualización del marco regulatorio interno, la planificación institucional y el aseguramiento de la calidad, así como el desarrollo de planes específicos de mejoras, las acciones específicas estarán orientadas hacia lo siguiente.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E18. Actualizar el marco normativo interno acorde a la normativa del sistema de educación superior.	La institución aplica y da seguimiento a la normativa interna actualizada.	5.1.1 Actualización del Reglamento General al Estatuto.	8/1/2026	27/2/2026	Director Ejecutivo del CR	
		5.1.2 Actualización de la normativa interna del Consejo de Regentes.	8/1/2026	13/3/2026	Director Ejecutivo del CR	
		5.1.3 Seminarios de Socialización del marco normativo interno de las funciones sustantivas.	2/2/2026	30/6/2026	Vicerrector académico	
		5.1.4 Seminarios de Socialización del marco normativo interno relacionados con los procesos habilitantes de apoyo	2/2/2026	30/6/2026	Vicerrector administrativo	
		5.1.5 Elaboración de la normativa interna de la Gestión Documental y de Archivos (SGDA)	8/1/2026	13/2/2026	Secretario General Técnico	

El año 2026 deberá ser un año intenso de evaluación interna con alcance a carreras y programas, sedes y la UAFTT, así como el seguimiento institucional a los planes de mejora continua en ejecución.

Se deberá realizar el proceso de autoevaluación institucional previo a la evaluación externa con fines de acreditación. Para ello la institución deberá trabajar en la disponibilidad y calidad de las fuentes documentales y de datos.

E19. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo institucional.	Al término del primer trimestre del año 2025 se consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo más pertinente y al nivel de las unidades académicas, sedes y facultades de manera articulada con la planificación institucional, con una mayor participación, socialización y transparencia.	5.1.6 La CIPE actualizará los procedimientos de planificación estratégica y operativa de la institución, las unidades académicas, facultades, sedes, carreras y programas.	8/1/2026	13/3/2026	Especialista Principal de la CIPE	300,00
		5.1.7 La CIPE dará seguimiento e informará al Rectorado sobre la actualización de los PED de las unidades académicas, sedes y facultades.	8/1/2026	13/3/2026	Especialista Principal de la CIPE	300,00
		5.1.8 Las carreras / escuelas, sedes y facultades, así como las unidades de apoyo, consolidarán y socializarán sus planes operativos anuales (POA).	8/1/2026	29/1/2026	Especialista Principal de la CIPE	-
		5.1.9 Las unidades académicas elaborarán el análisis de cumplimiento y la proyección anual como parte de la construcción del POA 2027.	23/11/2026	4/12/2026	Vicerrector académico	-
		5.1.10 Dar seguimiento continuo al PEDI 2024 – 2034 con informe anual del cumplimiento por cada OE.	23/11/2026	18/12/2026	Especialista Principal de la CIPE	-
		5.1.11 Dar seguimiento continuo al POA institucional de 2026 con informes semestrales al CAS.	1/7/2026	11/12/2026	Especialista Principal de la CIPE	
E20. Implementar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.	Se ejecuta la evaluación interna al nivel institucional, de sedes, unidades académicas, carreras y programas contándose con planes	5.1.12 Elaborar el Plan Anual de Aseguramiento de la Calidad que incluye la autoevaluación, los planes de mejoras y su seguimiento articulando la planificación estratégica y operativa.	8/1/2026	16/1/2026	Especialista Principal de la CIAC	-

	<p>de mejora continua y aseguramiento de calidad objeto de un monitoreo articulado al seguimiento a la planificación estratégica y operativa de la institución y sus niveles correspondientes de desagregación.</p>	5.1.13 Presentación al CAS de la actualización de la composición Comisión de Aseguramiento de la Calidad institucional (CIAC).	23/2/2026	27/2/2026	Especialista Principal de la CIAC	-
		5.1.14 Fortalecimiento del personal técnico de apoyo a la CIAC a través de la contratación del personal idóneo.	8/1/2026	27/2/2026	Vicerrector administrativo	
		5.1.15 Ejecución de procesos de evaluación interna de carreras y programas, sedes y a la actividad de formación técnico y tecnológica (UAFTT), así como del seguimiento a planes de mejoras de acuerdo a la planificación anual de la CIAC.	2/3/2026	18/12/2026	Especialista Principal de la CIAC	13.000,00
		5.1.16 Ejecutar la autoevaluación institucional como proceso previo a la evaluación externa para acreditación del año 2026.	1/6/2026	28/8/2026	Especialista Principal de la CIAC	3.580,00
		5.1.17 Actualización del Plan de Mejoras Institucional PMI 2024 - 2027 como resultado de la autoevaluación institucional.	14/8/2026	28/8/2026	Especialista Principal de la CIAC	300,00
		5.1.18 Divulgación en la comunidad universitaria y gestión del acceso web a los indicadores del desempeño institucional. "UMET por la Excelencia".	14/8/2026	28/8/2026	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	

		5.1.19 Garantizar la participación de los estudiantes en todos los procesos de planificación y aseguramiento de la calidad.	8/1/2026	18/12/2026	Decanos (Jefes de las Comisiones Académicas de las Facultades)	1.000,00
		5.1.20 Mejorar el flujo de información y calidad de los datos para el SIDE, SIIES y las salidas del CMI como insumo de procesamiento y análisis para la toma de decisiones que contribuyan al aseguramiento de la calidad (ver concordancia con PMI actividades 30.7.1 y 31.1.1).	8/1/2026	30/4/2026	Director General	

OT5.2. Fortalecimiento de la infraestructura, instalaciones, equipamientos e insumos.

La UMET desarrolló y continúa desarrollando una oferta académica en el campo de la Salud y de otros campos asociados a la gestión de Salud Pública. Si bien el proceso de desarrollo de las cohortes avanzó en el año 2025, existe la necesidad de la inversión en laboratorios e infraestructuras de soporte que conformaron los proyectos aprobados.

Por otra parte, la UMET apuesta al perfeccionamiento de estructuras y funciones de procesos de apoyo, la actualización de la oferta académica y de servicios integrados, la transferencia de tecnologías y una mejora en todas sus funciones sustantivas, cuya proyección abarca desarrollos nuevos tecnológicos que se van dando al nivel global, que requerirán también inversión en tecnologías.

Para ello, los campus deben ser mejorados y acondicionados a las nuevas improntas tecnológicas y la infraestructura de soportes generada en ese contexto. La infraestructura debe garantizar características de

accesibilidad universal, funcionalidad, pertinencia, suficiencia, entre otros aspectos que contribuyan a la garantía del principio de la calidad de los servicios educativos ofertados por las UEP.

Para ese empeño, la Universidad requerirá reinvertir sus excedentes financieros de los períodos académicos anteriores al año 2026 en tal transformación; lo cual deberá focalizarse en las mejoras de las instalaciones, infraestructuras, tecnologías, equipos, mobiliarios e insumos para laboratorios, lo cual responderá a proyectos inversionistas específicos.

En tales sentidos, la mejora institucional estará condicionada a la reinversión financiera en proyectos que deberán ser viables y factibles para alcanzar los objetivos propuestos con el sustento de lo expresado en el Decreto No. 494: Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (art. 5).

Para lograr una mejora continua en este objetivo, en el año 2026, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E21. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas con atención especial al campo de salud y los campos de conocimiento de impacto tecnológico.	Se cuenta en 2026 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas con atención especial a salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones de los problemas apremiantes de la humanidad).	5.2.1 Elaboración y ejecución del plan proyectos de Mantenimiento y reparaciones de Infraestructura, mobiliarios e implementos de los Campus.	2/2/2026	28/8/2026	Jefe de Departamento de Infraestructuras Físicas.	191.300,00
		5.2.2 Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios de cómputo, clínicos, carreras de Salud.	2/2/2026	28/8/2026	Jefe de Departamento de Infraestructuras Físicas.	656.625,00
		5.2.3 Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI. Plan anual.	2/2/2026	28/8/2026	Jefe de Departamento de Infraestructuras Físicas.	271.297,00
		5.2.4 Desarrollo, mejoras y mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión. Plan anual.	2/2/2026	28/8/2026	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	117.200,00
		5.2.6 Determinación de las necesidades de mejora de los fondos bibliográficos de carreras, programas y proyectos de IDi.	2/2/2026	20/2/2026	Director del CRAI	-
		5.2.7 Presentación de los requerimientos de los fondos bibliográficos físicos y digitales al Director General.	2/2/2026	27/2/2026	Director del CRAI	
		5.2.8 Gestión administrativa para la adquisición de los fondos bibliográficos físicos y digitales.	2/3/2026	17/7/2026	Director General	

		5.2.9 Respaldo mensual de la información de catálogos y repositorios del CRAI.	2/2/2026	18/12/2026	Director del CRAI	
E22. Desarrollo de la infraestructura física y digital necesaria en los campus de todas las sedes.	Al termino de 2026 la institución logra el cumplimiento de los elementos de las fichas técnicas del Modelo de Evaluación Externa del CACES - 2023 en todos los campus y sedes. .	5.2.10 Autoevaluación in situ de infraestructuras físicas y digitales en todos los campus de conformidad las fichas técnicas del Modelo de Evaluación Externa del CACES - 2023.	2/2/2026	27/2/2026	Vicerrector administrativo	
		5.2.11 Mejora de instalaciones e infraestructuras físicas y digitales en los campus de todas las sedes.	2/3/2026	29/5/2026	Director General	165.250,00
E23. Transformación digital de los procesos articulados de gestión educativa y administrativa.	Al término del año 2026 la UMET implementa un Plan Estratégico de Transformación Digital de la UMET acorde a las necesidades institucionales indicadas desde el Rectorado.	5.2.12 Elaboración, presentación y aprobación del Plan Estratégico de Transformación Digital de la UMET.	8/1/2026	23/1/2026	Vicerrector administrativo	
		5.2.13 Seguimiento mensual de la implementación del Plan Estratégico de Transformación Digital de la UMET.	2/2/2026	18/12/2026	Director General	
		5.2.14 Ejecución de las actividades de innovación institucional resultantes de la investigación. Proyecto ITTD.	8/1/2026	18/12/2026	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	-

OT 5.3 Desarrollar un sistema eficaz de flujo de información de datos y estadísticas para la gestión de dirección (CMI), actualización del SIIES y para el aseguramiento de la calidad, así como un sistema de gestión documental y archivo, con soportes tecnológicos, estructuras y personal especializado.

En el año 2025 la UMET deberá mejorar la gestión de datos, documentos y gestión de archivos. La gestión de información para la toma de decisiones en el mejor ejercicio de la función directiva requiere de un “Sistema de Información de Datos y Estadísticas (SIDE)”

articulado a la plataforma de gestión académica y administrativa (SNA), que sea el soporte de alimentación de información al SIIES, así como un “Sistema de Gestión Documental y de Archivos (SGDA)” que cumpla con los soportes y las normas establecidas, con personal

especializado para ambos sistemas, por lo que constituyen soportes clave de la gestión universitaria. El Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023) establece un conjunto de

requerimientos a cumplir para el mejor desempeño tanto del nivel de la matriz como de las sedes.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, en el año 2025, la institución deberá prestar una atención especial en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E24. Establecer sistemas eficaces de: 1) Sistema de Información de Datos y Estadísticas; y, 2) Sistema de Gestión Documental y Archivo.	Al término del primer trimestre de 2026 la institución ha consolidado un Sistema de Información de Datos y Estadísticas, así como el Sistema de Gestión Documental y Archivo disponiendo de recursos físicos, tecnológicos y humanos para el almacenamiento, organización, conservación, disposición y difusión de documentos físicos, digitales o electrónicos de los procesos generados en la institución. Además, cuenta con una instancia responsable que planifica,	5.3.1 Capacitación del especialista encargado del SGDA. 5.3.2 Socialización del Reglamento de gestión documental y de archivo. 5.3.4 Implementación del proceso de gestión documental y de archivo de acuerdo con el referente del modelo del CACES 2023. 5.3.5 La UMET desarrolla una unidad de Gestión Documental y Archivo en todos los escenarios universitarios, con personas especializadas, en la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General Técnica.	2/3/2026 16/2/2027 2/3/2026 2/3/2026	30/4/2026 27/2/2027 1/6/2026 1/6/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano Jefe de la Unidad de Gestión Documental y de Archivos Jefe de la Unidad de Gestión Documental y de Archivos Secretario General Técnico	58.448,74

	<p>ejecuta, da seguimiento, evalúa e implementa acciones de mejora.</p>	<p>5.3.6 La institución fortalece la plataforma de gestión académica y administrativa (SNAA) que integra el CMI y un Sistema de Información de Datos y Estadísticas (SIDE).</p> <p>5.3.7 Formación continua del "Analista de datos" y "Gestor del sistema documental y de archivos".</p> <p>5.3.8 Documentar el seguimiento y evaluación de los procesos de SGDA y SIDE como parte del sistema institucional del aseguramiento de la calidad.</p>	8/1/2026	9/2/2026	Jefe del Departamento de Tecnologías Informáticas	25.000,00
			2/3/2026	30/4/2026	Jefe del Departamento de Talento Humano	-
			8/1/2026	30/4/2026	Especialista Principal de la CIAC	

OT 5.4 Fortalecer la ética y transparencia institucional.

Según se expresa en el Modelo de Evaluación Externa y Acreditación de las UEP (CACES – 2023), “*La ética y transparencia son esenciales para el aseguramiento de la calidad de la educación superior ya que permiten promover la integridad académica y facilitan el desarrollo de las funciones sustantivas y actividades administrativas. Estas normas de conducta se articularán con la filosofía institucional y guiarán las actuaciones de los miembros de la comunidad universitaria*”.

En el año 2026, la UMET deberá difundir en cada PA su normativa interna de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, También varias normas del sistema de educación superior deberán observarse para su cumplimiento como es el caso del reglamento de aranceles, lo que implica la transparencia de ese proceso.

Para lograr el cumplimiento de este objetivo, en el año 2026, la institución deberá prestar una atención especial en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E25. Implementar acciones de la ética institucional, del aprendizaje y la investigación, así como prácticas de transparencia mediante la publicación de los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, las remuneraciones, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas.	La UMET perfecciona la aplicación de normas de conducta ética articuladas con la filosofía institucional que promueven un comportamiento transparente, inclusivo y respetuoso de los miembros de la comunidad universitaria, guiando sus actuaciones.	5.4.1 Actualizar y dar cumplimiento al Plan de Igualdad de todos los actores. Informes del plan y cumplimiento. 5.4.2 Aplicar instrumento para medir la preparación para el desempeño de la función directiva académica y administrativa. 5.4.3 Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas. 5.4.4 Actualizar en los canales universitarios, los presupuestos, la planificación estratégica y operativa, los resultados de concursos públicos, becas y ayudas financieras, el escalafón, los informes de autoevaluación y los informes de rendición de cuentas. 5.4.5 Publicar en los canales universitarios los aranceles de carreras y programas según establece la normativa interna de aranceles y matrículas en cada PA.	8/1/2026 1/7/2026 16/11/2026 8/1/2026 23/1/2026	9/2/2026 16/7/2026 18/12/2026 18/12/2026 20/6/2026	Director de Bienestar Universitario Jefe del Departamento de Talento Humano Rector Director General Director General	750,00 - - - -

OT5.5. Fortalecimiento del bienestar universitario

En el año 2026 la Universidad continuará desarrollando el “bienestar universitario” con el soporte de las unidades que intervienen en el proceso en cuanto a la orientación vocacional y profesional; la adecuación de la política de aranceles y matrículas a las condiciones concurrentes, el otorgamiento de becas, ayudas económicas y facilidades financieras, la mejora continua de los servicios de salud; actividades recreativas, culturales y deportivas; de prevención de riesgos, u otros que la institución promueva asociado a las demandas de la sociedad, en el marco del respeto e igualdad de oportunidades; así mismo la institución deberá evaluar continuamente en el año el monitoreo y evaluación de la calidad de los proyectos. Las becas UMET

y otras provenientes de programas de gobierno se prevén como una de las salidas a los excedentes financieros de períodos previos.

De igual manera deberá prestar atención a los elementos del estándar de calidad del modelo de evaluación externa y acreditación, que establece el desarrollo de procesos de “*orientación vocacional y profesional; bienestar emocional; acciones afirmativas; ayudas económicas o becas; servicios de salud y actividades recreativas; de gestión y prevención de riesgos, u otros que la institución promueva, en el marco del respeto, igualdad de oportunidades y prevención de violencia; ejecuta procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios y los resultados son considerados para la mejora continua.*”

Como parte de lo dispuesto en el Estatuto, su Reglamento y toda la normativa conexa. Focalmente la mejora estará orientada en lo siguiente.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E26. Ejecutar proyectos de bienestar universitario de carácter general en todos sus escenarios.	Al cierre del año 2026, La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el	5.5.1 Actualizar y documentar las políticas institucionales de acción afirmativa.	2/2/2026	31/3/2026	Director de Bienestar Universitario	-
		5.5.2 Actualizar y documentar la planificación anual de los programas y servicios de bienestar universitario.	2/2/2026	31/3/2026	Director de Bienestar Universitario	350,00
		5.5.3 Diagnóstico de infraestructuras y coberturas de servicios de bienestar en todas las sedes durante la preparación de cada PA.	27/1/2026	3/2/2026	Director de Bienestar Universitario	600,00

	desarrollo de sus actividades.	5.5.4 Implementación de mejoras en los servicios de bienestar a través de las infraestructuras propias y los convenios.	4/2/2025	13/3/2026	Director de Bienestar Universitario	
		5.5.5 Regularización del seguro de accidentes para estudiantes en cada PA.	27/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	41.500,00
		5.5.6 Documentar las acciones de ejecución del protocolo para la atención de vulneración de derechos, casos de todo tipo de violencia, acoso y discriminación.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	
		5.5.7 Realización de campañas de concientización y prevención de acoso y violencia para la seguridad y convivencia al inicio de cada PA.	9/3/2026	14/8/2026	Director de Bienestar Universitario	6.950,00
		5.5.8 Cada PA se realiza un diagnóstico e identificación de las oportunidades de formación de grupos artísticos o de estudiantes con vocación artística y facilita su integración y participación en concursos, eventos y otras actividades propias o externas. Lo cual incluye a los estudiantes de las modalidades en línea y proyectos de profesionalización.	9/3/2026	14/8/2026	Director de Bienestar Universitario	
		5.5.9 El Departamento de Bienestar y sus dependencias en las sedes organizan y realizan actividades culturales de carácter institucional y local.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	39.600,00
		5.5.10 Se organiza cada año la OLIMPIADA DEPORTIVA METROPOLITANA en cuyo entorno se producen actividades culturales y artísticas.	3/8/2026	14/8/2026	Director de Bienestar Universitario	6.000,00

	5.5.11 La UMET potencia y promueve espacios físicos y digitales para la producción artística extensionista de la comunidad.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	6.000,00
	5.5.12 Actualización de programas y proyectos de lucha contra las adicciones mediante la información, concientización, prevención y control en todas las sedes.	2/2/2026	31/3/2026	Director de Bienestar Universitario	
	5.5.13 Implementación de campañas, programas y proyectos integrales para combatir las adicciones.	1/4/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	4.000,00
	5.5.14 Desarrollo de un sistema informático articulado al SNAa como soporte automatizado a la gestión de los servicios de salud y otros.	8/1/2026	27/2/2026	Director de Bienestar Universitario	
	5.5.15 Gestionar becas en alianza con el gobierno, organismos y organizaciones.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	
	5.5.16 Implementar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	-
	5.5.17 Gestionar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar, salud, uso de instalaciones culturales y deportivas.	8/1/2026	18/12/2026	Director de Bienestar Universitario	-
	5.5.18 Plan de acción para promover la permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado desde la orientación al estudiante.	8/1/2026	22/1/2026	Director de Bienestar Universitario	10.950,00
	5.5.19 Promover estudiantes como ayudantes de cátedra, en proyectos de investigación y vinculación.	2/3/2026	20/3/2026	Director de Bienestar Universitario	-

OT 5.6 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de la universidad inclusiva

La Universidad ha destacado por la noción desplegada en distintas políticas, normativas y prácticas sobre la “universidad de inclusión”. Las buenas prácticas realizadas deberán sistematizarse y socializarse

con la participación de toda la comunidad en el año 2026. La internacionalización de la oferta académica deberá contar con oferta para los ecuatorianos en el exterior.

Para lograr una mejora continua en el año 2025, la institución deberá enfatizar en las siguientes estrategias, metas y acciones.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E 27. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	En el 2026 se consolidan las buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios , la preparación del claustro académico para atender las necesidades especiales de aprendizaje y las actividades de asesoría psico-social y tutoría académica .	5.6.1 Implementar el Sistema de Tutorías y Orientación al Estudiante de la UMET en coordinación con la dirección de Formación del Profesional del Tercer Nivel. 5.6.2 Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad. 5.6.2 Campañas WEB de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	2/3/2026 1/7/2026 2/2/2026	18/12/2026 14/8/2026 30/6/2026	Director de Bienestar Universitario Director de Bienestar Universitario Coordinador de Relaciones Internacionales	1.200,00 1.200,00

OT 5.7 Fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad de estudiantes y profesores.

La internacionalización y la movilidad de los estudiantes y los profesores constituyen los procesos o estrategias para fomentar un intercambio de conocimientos científicos, tecnológicos o artísticos entre las instituciones de educación superior nacionales y/o extranjeras educación, a través de la movilidad académica y posicionamiento internacional como un medio para mejorar la calidad integral de la UMET.

En el año 2026 la UMET deberá continuar con el desarrollo de las estrategias para el posicionamiento institucional a nivel internacional y realizar actividades de movilidad académica nacional e internacional, intercambio de conocimientos académicos, artísticos, científicos o tecnológicos, en beneficio de la comunidad universitaria. Además, deberá ejecutar procesos de monitoreo y evaluación de la calidad de las actividades y los resultados son considerados para la mejora continua.

Para lograr este objetivo, la institución deberá realizar las siguientes actividades estratégicas, metas y acciones de mejoras.

ESTRATEGIA / 2026	META / 2026	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
E28. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	En el año 2026, se debe fortalecer la internacionalización y realizar acciones que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, en el marco facilitador de redes, convenios y proyectos.	5.7.1 Actualizar los convenios vigentes activos que sean de interés institucional para el desarrollo de la movilidad de la comunidad universitaria que permiten el acceso a programas académicos o de intercambio científico-tecnológico con instituciones nacionales o internacionales.	8/1/2026	31/3/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.2 Fortalecer las acciones de convenio con la Fundación Metropolitana para el auspicio de esta organización a las actividades internacionalización de la oferta académica y para el desarrollo de facilidades a estudiantes ecuatorianos en el exterior.	2/2/2026	30/6/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.3 Seguimiento a convenios e instrumentos para la colaboración interinstitucional y la movilidad académica	8/1/2026	18/12/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	

		5.7.4 Revisión y actualización de la participación institucional y del profesorado en redes nacionales e internacionales de colaboración y movilidad académica.	8/1/2026	30/6/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.5 Subscripción y participación en las plataformas de los rankings internacionales de universidades (QS, THE).	1/7/2026	18/7/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.6 Acciones de internacionalización de la oferta académica en redes.	8/1/2026	30/6/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.7 La Universidad elaborará y ejecutará campañas de gestión de fondos, donativos y financiamientos a programas y proyectos institucionales. Informes por trimestres.	8/1/2026	18/12/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.8 Realizar acciones de movilidad de profesores y estudiantes, en el marco de ofertas académicas presenciales y en línea (Ley de la Transformación Digital y Audiovisual), eventos de relevancia internacional, pasantes de investigación y proyectos de intervención comunitaria, voluntariados, intercambio académico en el entorno de colaboración y redes. Informes por trimestres.	8/1/2026	18/12/2026	Coordinador de Relaciones Internacionales	23.514,00
		5.7.9 Evaluación y retroalimentación de los procesos de internacionalización y movilidad, al cierre de cada semestre y año.	1/7/2026	18/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	

E29. Estrategia institucional de acreditación internacional, visibilidad y presencia en los rankings internacionales.	<p>En el año 2026 la institución se suscribe y participa en los rankings internacionales fundamentales que convocan THE y QS Latinoamérica. Estudia, identifica oportunidades de acreditaciones internacionales en los campos de conocimiento de la Administración y Derecho, así como establece contactos con agencias y organizaciones internacionales certificadoras de calidad y acreditación.</p>	5.7.10 Explorar los mecanismos financieros de la suscripción a la plataforma del QS International University Ranking y THE Rankings.	1/7/2026	18/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	-
		5.7.11 Acciones de acreditación internacional de la institución, carreras y programas.	1/7/2026	18/12/2025	Coordinador de Relaciones Internacionales	
		5.7.12 Desarrollar la información para la suscripción a las plataformas de Rankings internacionales.	1/7/2026	18/12/2025	Director de Formación del Profesional	7.000,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS (OE 5)

TOTAL EGRESOS ACCIONES DE MEJORA CONTINUA Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1.653.214,74 USD
EGRESOS POR GASTOS CORRIENTES DEL PROCESO	6.484.530,95 USD
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8.137.745,69 USD

Desglose de gastos para las condiciones institucionales (enmarcadas en el OE 5) por partidas presupuestarias por sedes

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
TOTAL (OBJETIVO ESTRATÉGICO (OE5)	4.498.942,58	2.759.930,86	878.872,24	8.137.745,68
BIENESTAR / UNIDAD DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS	145.068,04	105.989,76	20.100,00	271.157,80
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Universitario/ Suministros de oficina y Materiales del área</i>	8.300,00	500,00	250,00	9.050,00
<i>Remuneraciones Personal de apoyo para el Bienestar Estudiantil</i>	66.318,04	45.239,76	-	111.557,80
<i>Actividades y Eventos para Estudiantes</i>	18.250,00	17.850,00	13.500,00	49.600,00
<i>Plan de acción promover la admisión, permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado (Ceremonias de Graduación)</i>	24.900,00	18.600,00	-	43.500,00
<i>Talleres y Charlas de prevención y Orientación</i>	5.300,00	5.300,00	350,00	10.950,00
<i>Servicio de cuidado y bienestar Infantil</i>	-	5.000,00	-	5.000,00
<i>Seguro de Accidentes/Servicio Odontológico/ Medicinas y Suministros Médicos / Carnets Institucionales (Materiales)</i>	22.000,00	13.500,00	6.000,00	41.500,00
BIENESTAR / PERSONAL	61.778,00	54.164,00	26.800,00	142.742,00
<i>Agasajos y eventos Institucionales</i>	35.038,00	29.484,00	16.800,00	81.322,00
<i>Donaciones y ayudas médicas</i>	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
<i>Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)</i>	12.740,00	11.680,00	4.000,00	28.420,00
<i>Uniforme y vestimenta del Personal</i>	9.000,00	8.000,00	6.000,00	23.000,00
INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	1.731.144,78	1.228.311,58	385.317,00	3.344.773,36
<i>Gastos de gestión y administración de la Unidad de infraestructura, inversiones y mantenimiento / Suministros y materiales de oficina</i>	8.300,00	500,00	-	8.800,00
<i>Mantenimiento y reparaciones de Infraestructura, mobiliarios e implementos de los Campus</i>	36.110,00	55.426,00	47.000,00	138.536,00
<i>Equipamiento y mobiliario Institucional y Planta Eléctrica</i>	40.909,44	98.715,80	-	139.625,24
<i>Remodelación, mejoras y permisos operacionales de infraestructura de los Campus</i>	160.000,00	331.859,79	1.420,00	493.279,79
<i>Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos de la Facultad de Salud</i>	160.034,45	84.453,97	25.000,00	269.488,42
<i>Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI</i>	60.000,00	30.000,00	6.297,00	96.297,00

<i>Seguro de Incendio y robo</i>	670,00	825,00	-	1.495,00
<i>Servicio de Vigilancia y Seguridad de los campus</i>	96.636,00	112.913,04	33.000,00	242.549,04
<i>Suministros y servicios de Cafetería Institucional</i>	5.583,62	4.217,32	3.100,00	12.900,94
<i>Útiles de aseo y limpieza/ materiales de bioseguridad</i>	15.228,12	13.628,40	7.000,00	35.856,52
<i>Movilización, transporte y fletes /combustible general</i>	6.120,00	7.925,00	6.000,00	20.045,00
<i>Arriendos locales de Edificios y Oficinas</i>	570.000,00	380.000,00	200.000,00	1.150.000,00
<i>Adquisición de bienes inmuebles</i>	480.901,97		-	480.901,97
<i>Servicio de telecomunicaciones y conectividad</i>	52.737,30	52.737,30	30.000,00	135.474,60
<i>Sistema de Video vigilancia</i>	4.500,00	5.000,00	1.500,00	11.000,00
<i>Servicios Básicos: Agua / Energía / Telefonía celular y tradicional</i>	33.413,88	50.109,96	25.000,00	108.523,84
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INFORMÁTICA *	216.805,00	166.355,00	35.030,00	418.190,00
<i>Gastos de gestión y administración del departamento de Tecnologías/ Suministros y materiales de oficina del área</i>	3.100,00	8.300,00	2.000,00	13.400,00
<i>Programas y licencias/ Desarrollo y Proyectos</i>	12.100,00	12.850,00	13.480,00	38.430,00
<i>Tecnologías informáticas de soporte a la integración de funciones sustantivas de docencia, IDI y vinculación</i>	3.485,00	3.485,00	-	6.970,00
<i>Equipamiento de infraestructura tecnológica para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo</i>	57.000,00	45.000,00	15.050,00	117.050,00
<i>Suscripciones en la nube (software como servicio (SaaS), plataforma como servicio (PaaS) e infraestructura como servicio (IaaS))</i>	26.400,00	26.400,00	-	52.800,00
<i>Desarrollo, mejoras y mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión</i>	63.000,00	18.600,00	-	81.600,00
<i>Seguridad de la información y ciberseguridad / Reparación y mantenimiento de hardware y software</i>	51.720,00	51.720,00	4.500,00	107.940,00
CRAI / RECURSOS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN	68.937,00	50.284,00	36.481,25	155.702,25
<i>Gastos de gestión y administración de la Dirección del CRAI / Suministros y materiales de oficina del área.</i>	2.000,00	2.000,00		4.000,00
<i>Libros digitales a perpetuidad</i>	13.375,00	9.600,00	12.825,00	35.800,00
<i>Libros impresos</i>	13.375,00	9.600,00	6.000,00	28.975,00
<i>Bases de datos, bibliotecas digitales</i>	28.130,00	20.200,00	12.050,00	60.380,00
<i>Suscripción y Actualizaciones Anuales / Software / Licencias</i>	12.057,00	8.884,00	5.606,25	26.547,25

GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	8.940,00	8.940,00	2.000,00	19.880,00
<i>Gastos de gestión y administración Departamento de Aseguramiento de Calidad / Suministros y materiales de oficina del área</i>	6.840,00	7.190,00	-	14.030,00
<i>Proceso de evaluación interna. Visitas in situ a facultades, campus y sedes. Aplicación de fichas técnicas.</i>	2.100,00	1.750,00	2.000,00	5.850,00
CONTABILIDAD Y FINANZAS / GASTOS FINANCIEROS	1.757.979,72	652.700,00	170.644,00	2.581.323,72
<i>Gastos de gestión y administración de Dirección de Contabilidad y Finanzas/ Suministros y materiales de oficina del área</i>	-	700,00	-	700,00
<i>Obligaciones Bancarias</i>	746.855,10	-	110.044,00	856.899,10
<i>Intereses Préstamos bancarios</i>	192.124,62	-	13.100,00	205.224,62
<i>Gastos Bancarios y comisiones T/C</i>	120.000,00	50.000,00	20.000,00	190.000,00
<i>Intereses y multas entidades públicas IESS/SRI</i>	13.000,00	4.000,00	500,00	17.500,00
<i>Depreciaciones</i>	114.000,00	50.000,00	20.000,00	184.000,00
<i>IVA al gasto</i>	3.000,00	3.000,00	-	6.000,00
<i>Impuesto salida de divisas, impuesto ICE / Contribución SOLCA</i>	20.000,00	5.000,00	-	25.000,00
<i>Donación o aportación 5%</i>	44.000,00	35.000,00	-	79.000,00
<i>Servicios de Contabilidad, auditorias, asesorías y relacionados</i>	25.000,00	25.000,00	7.000,00	57.000,00
<i>Otras Obligaciones con terceros (Acta mediación revisar partida)</i>	480.000,00	480.000,00	-	960.000,00
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	18.475,00	39.899,37	1.000,00	59.374,37
<i>Gastos de gestión y administración Departamento de SGT</i>	8.300,00	500,00	-	8.800,00
<i>Impresión y elaboración de títulos del estudiantado</i>	9.375,00	9.375,00	1.000,00	19.750,00
<i>Suministros y materiales del área SGT</i>	800,00	800,00	-	1.600,00
<i>Capacitaciones, Suministros y elaboración de Gestión Documental y Archivo</i>	-	29.224,37	-	29.224,37
PROCESOS DE DIRECCIÓN NO ACADÉMICA	86.686,64	54.370,38	-	141.057,02
CONSEJO DE REGENTES	41.112,04	19.074,86	-	60.186,90
<i>Gastos de gestión del Canciller y ECR</i>	38.785,72	16.466,76	-	55.252,48
<i>Gastos de gestión Director Ejecutivo del Consejo de Regentes</i>	2.326,32	2.608,10	-	4.934,42
CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	3.804,86	6.356,36	-	10.161,22
<i>Gastos de gestión del CAS</i>	3.804,86	6.356,36	-	10.161,22

RECTORADO	16.324,35	16.099,58	-	32.423,93
<i>Gastos de dirección y representación del Rector</i>	<i>16.324,35</i>	<i>16.099,58</i>	-	<i>32.423,93</i>
PROCURADURÍA	10.521,04	740,00	-	11.261,04
<i>Gastos de gestión y administración de la Procuraduría</i>	<i>500,00</i>	<i>740,00</i>	-	<i>1.240,00</i>
<i>Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados</i>	<i>10.021,04</i>	<i>-</i>	-	<i>10.021,04</i>
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	14.924,35	12.099,58	-	27.023,93
<i>Gastos de dirección y representación del VAD</i>	<i>2.600,00</i>	<i>-</i>	-	<i>2.600,00</i>
<i>Gastos de dirección y representación de Dirección General</i>	<i>12.324,35</i>	<i>12.099,58</i>	-	<i>24.423,93</i>
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS	385.128,40	380.916,77	199.999,99	966.045,16
FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)	340.008,40	263.381,49	138.563,22	741.953,11
<i>ENFERMERÍA</i>	<i>58.923,52</i>	<i>15.072,00</i>	<i>62.655,91</i>	<i>136.651,43</i>
<i>PSICOLOGIA CLINICA</i>	<i>17.760,00</i>	<i>10.000,00</i>	<i>30.333,94</i>	<i>58.093,94</i>
<i>LABORATORIO CLINICO</i>	<i>18.320,00</i>	<i>14.640,00</i>	-	<i>32.960,00</i>
<i>IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA</i>	<i>43.597,12</i>	<i>49.674,24</i>	<i>25.956,48</i>	<i>119.227,84</i>
<i>FISIOTERAPIA</i>	<i>36.791,56</i>	<i>8.125,00</i>	-	<i>44.916,56</i>
<i>ENTRENAMIENTO DEPORTIVO</i>	<i>10.000,00</i>	<i>10.000,00</i>	-	<i>20.000,00</i>
<i>OPTOMETRÍA</i>	<i>68.800,00</i>	<i>39.600,00</i>	-	<i>108.400,00</i>
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO</i>	<i>18.400,00</i>	<i>26.000,00</i>	-	<i>44.400,00</i>
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA</i>	<i>16.216,20</i>	<i>20.270,25</i>	<i>13.041,94</i>	<i>49.528,39</i>
<i>TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA</i>	<i>22.000,00</i>	<i>28.800,00</i>	-	<i>50.800,00</i>
<i>TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA</i>	<i>29.200,00</i>	<i>41.200,00</i>	<i>6.574,95</i>	<i>76.974,95</i>
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)	16.800,00	3.185,28	-	19.985,28
<i>EDUCACIÓN EN LINEA</i>	<i>-</i>	<i>3.185,28</i>	-	<i>3.185,28</i>
<i>ASISTENTE EN EDUCACION INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGO/A SUPERIOR</i>	<i>16.800,00</i>	<i>-</i>	-	<i>16.800,00</i>
FACULTAD DE DERECHO	1.920,00	600,00	29.141,90	31.661,90
<i>DERECHO/HIBRIDA</i>	<i>1.920,00</i>	<i>600,00</i>	<i>26.731,42</i>	<i>29.251,42</i>

MAESTRIA EN DERECHO, MENCION EN DERECHOS CONSTITUCIONALES, HUMANOS Y AMBIENTALES	-	-	2.410,49	2.410,49
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)	26.400,00	113.750,00	32.294,87	172.444,87
<i>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / LINEA</i>	-	-	-	-
<i>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / HÍBRIDA</i>	-	-	14.786,97	14.786,97
<i>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA / HIBRIDA</i>			2.134,83	2.134,83
<i>LOGÍSTICA Y TRANSPORTE</i>	-	-	4.507,83	4.507,83
<i>ECONOMÍA</i>	-	-	3.787,35	
<i>TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS</i>	-	29.750,00	-	29.750,00
<i>TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA</i>			3.348,35	
<i>TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA</i>	10.000,00	84.000,00	3.729,54	97.729,54
<i>MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GESTION TRIBUTARIA</i>	-	-	-	
<i>TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE</i>	16.400,00	-	-	16.400,00
EGRESOS DE MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN	18.000,00	18.000,00	1.500,00	37.500,00
<i>VIAJES: Pasajes Aéreos, Seguros de Viaje y Viáticos Internacionales (Salida al Exterior) Incluye: Tickets aéreos y subsistencias para docentes</i>	3.000,00	3.000,00	-	6.000,00
<i>TRANSPORTE Y VIÁTICOS INTERNOS: Movilización Nacional y Recepción de Visitas Incluye: Traslados, alojamiento y alimentación local para "Docentes Visitantes"</i>	1.000,00	1.000,00	1.500,00	3.500,00
<i>INCENTIVOS: Becas, Subvenciones de Manutención y Ayudas Económicas Estudiantiles y Docente. Incluye: Apoyo vivienda y pasajes para intercambios de alumnos y docentes</i>	4.000,00	4.000,00	-	8.000,00
<i>PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS: Tasas de Acreditación, Redes y Software. Incluye: Pago de certificación "Sello Kalos" y licencias digitales.</i>	8.000,00	8.000,00	-	16.000,00
<i>LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS: Suministros, Alimentación (Catering), Promoción y Courier</i>	2.000,00	2.000,00	-	4.000,00

IV. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2026

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	7.188.164,83	6.848.740,26	3.646.566,77	17.683.471,86

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
EGRESOS POR SEDES	7.458.556,48	5.316.165,57	3.080.384,81	15.855.106,86

PROPORCIÓN DE PARTIDAS DE EGRESOS	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS	145.068,04	105.989,76	20.100,00	271.157,80
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS	385.128,40	380.916,77	200.000,00	966.045,17
INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	1.731.144,78	1.228.311,58	385.317,00	3.344.773,36
INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INFORMÁTICA	216.805,00	166.355,00	35.030,00	418.190,00
EGRESOS DEL CRAI	68.937,00	50.284,00	36.481,25	155.702,25
CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO-APOYO ACADÉMICO/PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.146.889,29	1.740.225,69	1.982.169,56	5.869.284,54
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	288.646,97	292.772,55	172.593,00	754.012,52
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	232.872,14	167.032,93	38.550,00	438.455,07
EGRESOS ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	8.940,00	8.940,00	2.000,00	19.880,00
EGRESOS DE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1.757.979,72	652.700,00	170.644,00	2.581.323,72
EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES.	305.450,39	378.968,88	35.000,00	719.419,27
EGRESOS DE SECRETARIA GENERAL	18.475,00	39.899,37	1.000,00	59.374,37
GASTOS DE DIRECCIÓN	134.219,75	85.769,04	-	219.988,79
EGRESOS DE MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN	18.000,00	18.000,00	1.500,00	37.500,00
TOTAL	7.458.556,48	5.316.165,57	3.080.384,81	15.855.106,86

Fuente de datos: Dirección de Contabilidad y Finanzas (2026)

V. INDICADORES (2026)

a. Indicadores de presupuesto de gastos de remuneraciones

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	INSTITUCIONAL
GASTOS DE REMUNERACIONES DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO (%)	27,24	30,24	62,98	<u>35,19</u>
GASTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL TOTAL DE REMUNERACIONES DEL AÑO (%)	62,66	65,02	71,93	<u>66,56</u>
GASTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL TOTAL DE REMUNERACIONES DEL AÑO (%)	37,34	34,98	28,07	<u>33,44</u>

b. Indicador del presupuesto de gastos de vinculación con la sociedad e investigación

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD (ESTATUTO)	3,12	3,14	1,25	2,77
PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	3,87	5,51	5,60	4,76

4.3 Indicador del presupuesto de gastos de capacitación y formación del personal académico

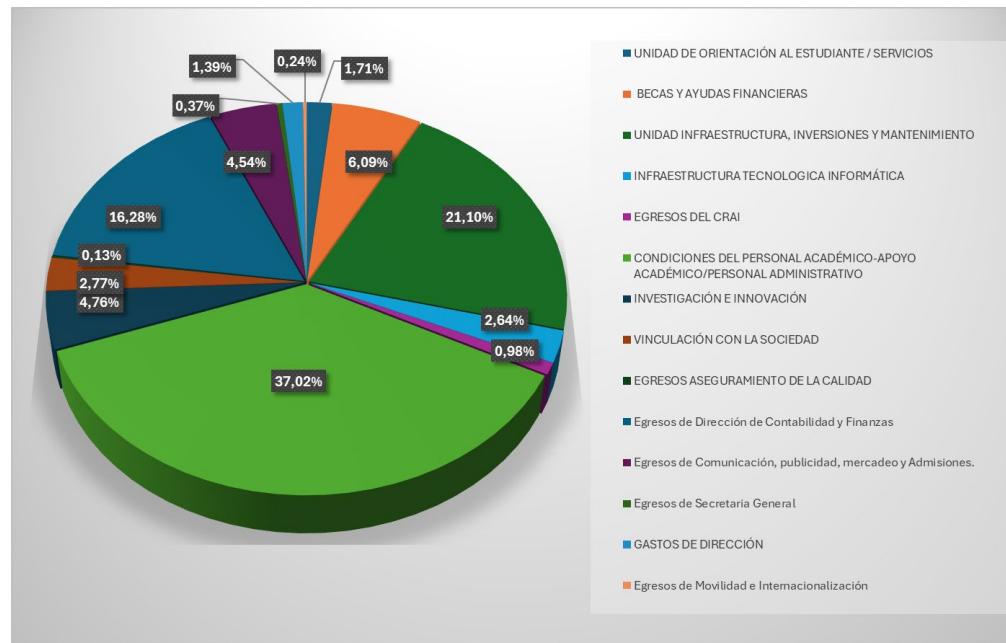
	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO (ESTATUTO INSTITUCIONAL)⁵	1,0	1,4	0,1	1,0

c. Indicador del gasto presupuestado para el cumplimiento del artículo 36 de la LOES

⁵ Artículo 25.- Atribuciones y deberes del Consejo Académico Superior. – “(...) h. Aprobar la asignación de por lo menos el 1% del presupuesto institucional para el Centro de Formación en Docencia Universitaria para capacitación y formación permanente del personal académico, acorde con la ley; (...)”

PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (ARTÍCULO 36 DE LA LOES) Y EL ESTATUTO ⁶	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	INSTITUCIONAL
	5,31	7,78	5,83	<u>6,24</u>

d. Proporciones generales del presupuesto



La institución dedicará el 6,09 % del presupuesto general del año al otorgamiento de becas y ayudas financieras, lo que sostiene la filosofía institucional y cumple con lo que establece la LOES.

El año 2026 se proyecta presupuestariamente con una alta proporción (21,10 %) en inversiones, gestión de instalaciones y mantenimientos lo que responde a necesidades del desarrollo institucional señaladas en su plan estratégico.

⁶ **LOES /Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos. Estatuto institucional / Artículo 25.- Atribuciones y deberes del Consejo Académico Superior. – “(...) g. Aprobar la asignación de por lo menos el 6 % del presupuesto institucional destinado a la ejecución de proyectos de IDi, adquirir infraestructura tecnológica, publicar en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a los profesores titulares y pagos de patentes; (...)”**

4.5 Proporción del presupuesto que se dedica a la mejora institucional (PMI)

PROPORCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA	ACCIONES DE MEJORA	GASTOS CORRIENTES	TOTAL	PORCENTAJE
OE1	69.206,55	650.212,72	719.419,27	9,62
OE2	386.460,00	5.419.014,31	5.805.474,31	6,66
OE3	362.070,00	391.942,52	754.012,52	48,02
OE4	178.694,00	259.761,07	438.455,07	40,76
OE5	1.653.214,74	6.484.530,95	8.137.745,69	20,32
TOTAL	2.649.645,29	13.205.461,57	15.855.106,86	16,71

4.5 Estado de resultados proyectado

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS	7.188.164,83	6.848.740,26	3.646.566,77	17.683.471,86
PRESUPUESTO DE EGRESOS	7.458.556,48	5.316.165,57	3.080.384,81	15.855.106,86
RESULTADO	-270.391,65	1.532.574,69	566.181,96	1.828.365,00

El estado de resultados proyectado presenta resultados favorables para la matriz Guayaquil y sede Machala. No siendo así para el caso de la sede Quito en que se proyecta egresos superiores a ingresos debido al proceso inversionista planificado en la sede.

VI. PLANES TRANSVERSALIZADOS EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA / 2026

PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE DERECHO / MATRIZ GUAYAQUIL

El Plan de mejoras de la carrera de Derecho de la Matriz Guayaquil evaluada externamente en su modalidad Presencial, requerirá la aplicación de estrategias, desarrollo de actividades y tareas que cumplan los estándares de calidad del modelo con alcance a las modalidades Híbrida y en Línea, lo cual deberá estar en correspondencia con los nuevos proyectos aprobados. En sentido general para la mejora en correspondencia con las deficiencias señaladas en el Informe de evaluación externa se definieron estrategias incluidas transversalmente en la presente planificación operativa para el año 2025 y sus presupuestos en el caso de actividades que requieren su especificación.

VII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS Y CENTROS DE IDI 2025

MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa No 5. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y LOS PROCESOS DE APOYO.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1/4/2024	1/4/2028	160.997,79
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	TECNOLOGÍAS EN SALUD AL SERVICIO DE POBLACIONES VULNERABLES A LO LARGO DE LA VIDA DESDE LA APS EN EL CONTEXTO COMUNITARIO	UNIDAD ACADÉMICA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLOGICA	25/8/2025	15/8/2029	10.014,51
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO A LO LARGO DEL CICLO VITAL. CASO: CABECERA CANTONAL DE SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS	ENFERMERÍA	25/8/2025	15/8/2029	16.130,25
TOTAL					187.142,55

SEDE QUITO

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	MODELOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE EMPRENDEDORES PARA GRUPOS VULNERABLES EN LOS CANTONES QUIJOS Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADMINISTRACIÓN	16.700,00	16.700,00	16.700,00
Programa No. 2. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS.	TUTELA JUDICIAL EFECTIVA EN ECUADOR	EDUCACIÓN	15.728,00	15.728,00	15.728,00
Programa No. 3. CALIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS.	INCLUSIÓN Y NEURODIVERSIDAD EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	SALUD	14.686,00	14.686,00	14.686,00
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERÍA PARA LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRASMISIBLES, DESDE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA.	SALUD	9.109,66	9.109,66	9.109,66

Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN PICHINCHA.	SALUD	9.400,00	9.400,00	9.400,00
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ANÁLISIS DEL PERfil EPIDEMIOlÓGICO Y LA INFLUENCIA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES EN LA OBESIDAD, DIABETES, HIPERTENSIÓN Y ENFERMEDADES RENALES EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL QUITO: UN ENFOQUE DESDE EL LABORATORIO CLÍNICO.	DERECHO	8.493,72	8.493,72	8.493,72
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATEGIA PSICOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DESDE UN ENFOQUE COMUNITARIO, INTERCULTURAL E INCLUSIVO	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.932,24	10.932,24	10.932,24
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN PRIMARIA Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD VISUAL EN POBLACIÓN ECUATORIANA VULNERABLE	ADMINISTRACIÓN	15.354,35	15.354,35	15.354,35
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	LA INVESTIGACIÓN AL SERVICIO DE LA TECNOLOGÍA DESDE UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN PRO DE LA SALUD COMUNITARIA	EDUCACIÓN	8.553,00	8.553,00	8.553,00
Programa No. 5. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y APRENDIZAJE PROFUNDO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UNIVERSITARIA Y LA CLASIFICACIÓN DE PÉPTIDOS ANTIMICROBIANOS EN BIOINFORMÁTICA	SALUD	19.200,00	19.200,00	19.200,00
TOTAL					128.156,97

SEDE MACHALA

PROGRAMA	PROYECTO I+D+i	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PRESUPUESTO
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	HERRAMIENTAS FINANCIERAS, DIRECCIONANDO EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS EN LA PROVINCIA EL ORO.	ADMINISTRACIÓN	5/5/2020	30/5/2027	2.500,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	DETERMINANTES ECONÓMICOS PARA EL MEJORAMIENTO COMPETITIVO DE LA CADENA LOGÍSTICA DE LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR EN LA ZONA 7 DEL ECUADOR.	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	2/3/2023	30/3/2027	5.900,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	GESTIÓN DE EMPRESAS Y GRUPOS DE INTERÉS HACIA LA SOSTENIBILIDAD DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	ADMINISTRACIÓN	5/6/2020	20/12/2027	2.200,00
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA	CONDICIONES DEL ENTORNO QUE INFLUEN EN LA INTENCIÓN DE EMPRENDEDORA EN LA ZONA 7 DE ECUADOR.	ADMINISTRACIÓN	3/1/2024	20/12/2026	1.600,00

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA					
Programa No. 1. EMPRENDIMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	MICROFINANZAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA PROVINCIA DE EL ORO: UN ANÁLISIS DESDE LA VISIÓN DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO.	GESTIÓN FINANCIERA	1/6/2024	31/12/2027	4.050,00
Programa No. 2. ESTUDIOS SOCIO JURÍDICOS SOBRE LAS POLÍTICAS DEL DERECHO, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL NEOCONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO. ACIERTOS Y DESACIERTOS EN SU REGULACIÓN JURÍDICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA EN ECUADOR”	DERECHO	3/2/2021	27/12/2026	3.333,00
Programa No. 4. LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	PROCESO DE ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL CAMBIO – CANTÓN MACHALA.	ENFERMERÍA	5/5/2024	20/12/2027	4.600,00
TOTAL					24.183,00
TOTAL, PROYECTOS IDI					339.482,52

PRESUPUESTO DE LOS CENTROS	2026
Centro de Apoyo al Emprendedor (CAEM)	20.000,00
Centro de Desarrollo de Tecnologías Informáticas (CEDTI)	13.400,00
Centro de Estudios de Educación (CEEDUC)	17.350,00
TOTAL	50.750,00

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos TOTALES del presupuesto general proporcionados y ajustados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas. A partir de los desgloses proyectivos por la Dirección de IDi y la Comisión de Investigación e Innovación de sede Machala (2026)

VIII. PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

MATRIZ GUAYAQUIL

PROGRAMA	PROYECTO	CAMPO DEL CONOCIMINETO	PRESUPUESTO
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	PROYECTO: CUIDADOS DE LA SALUD A GRUPOS VULNERABLES. COMUNIDAD SABANILLA, SAN GERONIMO, BUIJO HISTORICO. PROVINCIA DEL GUAYAS.	SALUD	18.823,50
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	CUIDADOS DE ENFERMERÍA HACIA LA RURALIDAD CANTÓN DAULE- SAMBORNDÓN.PROVINCIA DEL GUAYAS.	SALUD	18.205,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	LA EDUCACIÓN EN VALORES. UNA VÍA NECESARIA PARA LA VINCULACIÓN DE LA ESCUELA CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD	EDUCACIÓN	9.180,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	PROMOViendo LA SALUD DESDE EL LABORATORIO: UN ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	SALUD. UAFTT	3.825,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	EL TECNÓLOGO ENFERMERO AL CUIDADO DE GRUPOS VULNERABLES TARIFA, SAMBORONDÓN.	SALUD.UAFTT	3.700,00
		SALUD.UAFTT	7.000,00

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	VINCULACIÓN UNIVERSIDAD-COMUNIDAD: FORTALECIENDO LA FORMACIÓN DE IMAGENÓLOGOS EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA CANTÓN SAMBORONDON.		
PROGRAMA 5. CONSULTORIA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES.	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES DE SECTORES VULNERABLES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	DERECHO	26.006,39
PROGRAMA 5. CONSULTORIA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES.	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE GUAYAQUIL	DERECHO	49.713,21
TOTAL			145.332,93

SEDE QUITO

PROGRAMA	PROYECTO	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	PRESUPUESTO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL	RED METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CIENCIAS SOCIALES	17.186,14
PROGRAMA N° 6 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA FORMACIÓN HUMANA CON EL USO DE LA TICS EN ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PÚBLICAS ECUATORIANAS	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS A ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	15.150,00

PROGRAMA 5. CONSULTORIA JURIDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DEL DERECHOS FISCALES.	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE LOS MASC Y DE LA CONSULTORIA JURÍDICA GRATUITA QUE PERMITE EL ACCESO A LA JUSTICIA	DERECHO	38.700,00
PROGRAMA N° 3 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS	EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS	ADMINISTRACIÓN	26.150,00
PROGRAMA N° 3 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS	CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCUELAS DE EMPRENDIMIENTO, ORIENTACIÓN VOCACIONAL, GESTIÓN DE PROYECTOS Y CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS A PARTIR DE UN PROCESO DE FORMADOR DE FORMADORES Y SU INCIDENCIA EN EL LIDERAZGO SOCIAL.	ADMINISTRACIÓN	14.450,00
PROGRAMA N° 3 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS	LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VULNERABLE PARA ARTICULAR EMPRENDIMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN E INTERVENCIÓN PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA CARRERA DE LÓGISTICA Y TRANSPORTE DE LA UMET	LÓGISTICA Y TRANSPORTE	5.450,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	USO DE RESONANCIA MAGNETICA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE PATOLOGÍAS SINUSALES EN NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE PICHINCHA	SALUD IMAGENOLOGÍA	4.180,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	MEDICIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE REFRACTION EN NIÑOS DE 5 A 12 AÑOS DE LA FUNDACIÓN CHILDREN INTERNATIONAL	SALUD OPTOMETRÍA	3.580,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE HIGIENE PARA DISMINUIR LA PREVALENCIA DE PARASITOSIS INTESTINAL EN NIÑOS EN LAS COMUNIDADES DE PICHINCHA	SALUD LABORATORIO CLÍNICO	3.980,00

PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN LAS COMUNIDADES DE PICHINCHA	SALUD ENFERMERIA	3.580,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA ECUADOR	SALUD ENFERMERIA	24.180,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	SALUD VIVA: CONSTRUYENDO COMUNIDADES SALUDABLES MEDIANTE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN QUITO – ECUADOR	SALUD ENFERMERIA	2.260,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	MISIÓN DE AYUDA COMUNITARIA INTEGRAL; ESPECIFICIDADES EN SALUD VISUAL	SALUD OPTOMETRÍA	8.330,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	GESTIÓN EN SALUD CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DIAGNOSTICO PRECOZ DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, MEDIANTE ESTUDIO IMAGENOLÓGICO EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	SALUD IMAGENOLOGÍA	8.416,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	INTERVENCIÓN EN AUTO CUIDADO EN SALUD: FOMENTANDO LA RESPONSABILIDAD PERSONAL EN COMUNIDADES VULNERABLES DE PICHINCHA. ECUADOR 2024-2028	SALUD LABORATORIO CLÍNICO	9.050,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR.	ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD EN LA COMUNIDAD	SALUD, ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	7.750,00
TOTAL			192.392,14

SEDE MACHALA

PROGRAMA	PROYECTOS	CAMPO DEL CONOCIMIENTO	PRESUPUESTO
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	EL CUIDADO DE ENFERMERÍA Y DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y SUS INEQUIDADES: CASO PARROQUIA EL CAMBIO	SALUD ENFERMERÍA PSICOLOGÍA	4.600
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	DESARROLLO DE POTENCIALIDADES EN EL ÁREA DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE EN LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES BANANEROS DE LA PROVINCIA DE EL ORO	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	1.000,00
PROGRAMA NO.3. PROGRAMA NO.3. MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO EN COMUNIDADES Y EMPRESAS ECUATORIANAS.	ASESORAMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DIRIGIDO A MUJERES VULNERABLES Y DEL ÁREA RURAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO, A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL.	ADMINISTRACIÓN	2.000,00
PROGRAMA NO.5. CONSULTORÍA JURÍDICA GRATUITA, SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y APLICACIÓN DE DERECHOS FISCALES	ASESORÍA Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO A LOS SECTORES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN MACHALA, A TRAVÉS DEL CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO DE LA UMET	DERECHO	1.300,00
PROGRAMA 1. EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS Y COMUNIDADES VULNERABLES DEL ECUADOR	APORTES DEL TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA AL CUIDADO INTEGRAL DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN GRUPOS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y SUS INEQUIDADES: CASO PARROQUIA EL CAMBIO	SALUD TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA	4.600,00
TOTAL			13,500.00

Fuente: Tablas elaboradas a partir de los datos proporcionados por la Dirección de Vinculación y la Comisión respectiva de la sede Machala (2025)

ANEXO 1. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR SEDES PARA EL AÑO 2026

Fuente: Elaborado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas como parte de un proceso de participación de las unidades académicas y administrativas, con los ajustes respectivos de la Dirección Contable Financiera.

I. PRESUPUESTO DE INGRESOS POR SERVICIOS EDUCACIONALES (FACULTADES, SEDES, CARRERAS, PROGRAMAS, MODALIDADES).

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	7.188.164,83	6.848.740,26	3.646.566,77	17.683.471,86

II. PRESUPUESTO TOTAL DE EGRESOS POR SEDES Y TOTAL INSTITUCIONAL

	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
EGRESOS POR SEDES	7.458.556,48	5.316.165,57	3.080.384,81	15.855.106,86

III. PRESUPUESTO TOTAL Y DESGLOSES POR PARTIDAS Y SEDES

PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
PARTIDAS / SEDES	QUITO	GUAYAQUIL	MACHALA	TOTAL
ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE / SERVICIOS	145.068,04	105.989,76	20.100,00	271.157,80
Gastos de gestión y administración del departamento de Bienestar Universitario/ Suministros de oficina y Materiales del área	8.300,00	500,00	250,00	9.050,00
Remuneraciones Personal de apoyo para el Bienestar Estudiantil	66.318,04	45.239,76	-	111.557,80
Actividades y Eventos para Estudiantes	18.250,00	17.850,00	13.500,00	49.600,00
Plan de acción promover la admisión, permanencia, mejora de desempeño y titulación del estudiantado (Ceremonias de Graduación)	24.900,00	18.600,00	-	43.500,00
Talleres y Charlas de prevención y Orientación	5.300,00	5.300,00	350,00	10.950,00
Servicio de cuidado y bienestar Infantil	-	5.000,00	-	5.000,00

Seguro de Accidentes/Servicio Odontológico/ Medicinas y Suministros Médicos/Carnets Institucionales (Materiales)	22.000,00	13.500,00	6.000,00	41.500,00
BECAS Y AYUDAS FINANCIERAS	385.128,40	380.916,77	200.000,00	966.045,17
FACULTAD DE SALUD Y CULTURA FÍSICA (FSCF)	340.008,40	263.381,49	138.563,22	741.953,11
ENFERMERÍA	58.923,52	15.072,00	62.655,91	136.651,43
PSICOLOGIA CLINICA	17.760,00	10.000,00	30.333,94	58.093,94
LABORATORIO CLINICO	18.320,00	14.640,00	-	32.960,00
IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	43.597,12	49.674,24	25.956,48	119.227,84
FISIOTERAPIA	36.791,56	8.125,00	-	44.916,56
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	10.000,00	10.000,00	-	20.000,00
OPTOMETRÍA	68.800,00	39.600,00	-	108.400,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO	18.400,00	26.000,00	-	44.400,00
TECNOLOGÍA SUPERIOR EN OPTOMETRÍA	16.216,20	20.270,25	13.041,94	49.528,39
TECNOLOGIA SUPERIOR EN IMAGENOLOGIA Y RADIOLOGIA	22.000,00	28.800,00	-	50.800,00
TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA	29.200,00	41.200,00	6.574,95	76.974,95
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FCSHE)	16.800,00	3.185,28	-	19.985,28
EDUCACIÓN EN LINEA	-	3.185,28	-	3.185,28
ASISTENTE EN EDUCACION INCLUSIVA CON NIVEL EQUIVALENTE A TECNOLOGO/A SUPERIOR	16.800,00	-	-	16.800,00
FACULTAD DE DERECHO	1.920,00	600,00	29.141,90	31.661,90
DERECHO/HIBRIDA	1.920,00	600,00	26.731,42	29.251,42
MAESTRIA EN DERECHO, MENCION EN DERECHOS CONSTITUCIONALES, HUMANOS Y AMBIENTALES	-	-	2.410,49	2.410,49
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEE) Y FACULTAD DE INGENIERIAS (FING)	26.400,00	113.750,00	32.294,87	172.444,87
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / LINEA	-	-	-	-
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS / HÍBRIDA	-	-	14.786,97	14.786,97
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA / HIBRIDA			2.134,83	2.134,83
LOGÍSTICA Y TRANSPORTE	-	-	4.507,83	4.507,83
ECONOMÍA	-	-	3.787,35	
TECNOLOGIA BIG DATA E INTENLIGENCIA DE NEGOCIOS	-	29.750,00	-	29.750,00
TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA			3.348,35	

TECNÓLOGO SUPERIOR EN CONTABILIDAD Y ASESORIA TRIBUTARIA	10.000,00	84.000,00	3.729,54	97.729,54
MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA MENCION GESTION TRIBUTARIA	-	-	-	
TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO DE SOFTWARE	16.400,00	-	-	16.400,00

INFRAESTRUCTURA, INVERSIONES Y MANTENIMIENTO	1.731.144,78	1.228.311,58	385.317,00	3.344.773,36
Gastos de gestión y administración de la Unidad de infraestructura, inversiones y mantenimiento / Suministros y materiales de Oficina	8.300,00	500,00	-	8.800,00
Mantenimiento y reparaciones de Infraestructura, mobiliarios e implementos de los Campus	36.110,00	55.426,00	47.000,00	138.536,00
Equipamiento y mobiliario Institucional y Planta Eléctrica	40.909,44	98.715,80	-	139.625,24
Remodelación, mejoras y permisos operacionales de infraestructura de los Campus	160.000,00	331.859,79	1.420,00	493.279,79
Equipamiento, mobiliario, materiales y suministros de laboratorios clínicos de la Facultad de Salud	160.034,45	84.453,97	25.000,00	269.488,42
Renovación de infraestructura y servicio en salas y área de colección de las bibliotecas del CRAI	60.000,00	30.000,00	6.297,00	96.297,00
Seguro de Incendio y robo	670,00	825,00	-	1.495,00
Servicio de Vigilancia y Seguridad de los campus	96.636,00	112.913,04	33.000,00	242.549,04
Suministros y servicios de Cafetería Institucional	5.583,62	4.217,32	3.100,00	12.900,94
Útiles de aseo y limpieza/ materiales de bioseguridad	15.228,12	13.628,40	7.000,00	35.856,52
Movilización, transporte y fletes / combustible general	6.120,00	7.925,00	6.000,00	20.045,00
Arriendo de locales de Edificios y Oficinas	570.000,00	380.000,00	200.000,00	1.150.000,00
Adquisición de bienes inmuebles	480.901,97		-	480.901,97
Servicio de telecomunicaciones y conectividad	52.737,30	52.737,30	30.000,00	135.474,60
Sistema de Videovigilancia	4.500,00	5.000,00	1.500,00	11.000,00
Servicios Básicos: Agua / Energía / Telefonía celular y tradicional	33.413,88	50.109,96	25.000,00	108.523,84

INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA INFORMÁTICA	216.805,00	166.355,00	35.030,00	418.190,00
Gastos de gestión y administración del departamento de Tecnologías/ Suministros y materiales de oficina del área	3.100,00	8.300,00	2.000,00	13.400,00
Programas y licencias/ Desarrollo y Proyectos	12.100,00	12.850,00	13.480,00	38.430,00
Tecnologías informáticas de soporte a la integración de funciones sustantivas de docencia, IDI y Vinculación	3.485,00	3.485,00		6.970,00
Equipamiento de infraestructura tecnológica para aulas, laboratorios, oficinas y desarrollo	57.000,00	45.000,00	15.050,00	117.050,00

Suscripciones en la nube (software como servicio (SaaS), plataforma como servicio (PaaS) e infraestructura como servicio (IaaS))	26.400,00	26.400,00	-	52.800,00
Equipamiento y Renovación de equipos tecnológicos de las bibliotecas del CRAI	-	-	-	-
Desarrollo, mejoras y mantenimiento de los sistemas informáticos y de gestión	63.000,00	18.600,00	-	81.600,00
Seguridad de la información y ciberseguridad / Reparación y mantenimiento de hardware y software	51.720,00	51.720,00	4.500,00	107.940,00

EGRESOS DEL CRAI	68.937,00	50.284,00	36.481,25	155.702,25
Gastos de gestión y administración de la Dirección del CRAI / Suministros y materiales de oficina del área.	2.000,00	2.000,00		4.000,00
Libros digitales a perpetuidad	13.375,00	9.600,00	12.825,00	35.800,00
Libros impresos	13.375,00	9.600,00	6.000,00	28.975,00
Bases de datos, bibliotecas digitales	28.130,00	20.200,00	12.050,00	60.380,00
Suscripción y Actualizaciones Anuales / Software / Licencias	12.057,00	8.884,00	5.606,25	26.547,25

CONDICIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO - APOYO ACADÉMICO / PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.146.889,29	1.740.225,69	1.982.169,56	5.869.284,54
Agasajos y eventos Institucionales	35.038,00	29.484,00	16.800,00	81.322,00
Donaciones y ayudas médicas	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
Seguridad Salud Ocupacional (Talleres, visitas, exámenes)	12.740,00	11.680,00	4.000,00	28.420,00
Uniforme y vestimenta del Personal	9.000,00	8.000,00	6.000,00	23.000,00
PERSONAL ACADÉMICO / APOYO ACADÉMICO	1.634.277,12	1.335.020,16	1.401.792,16	4.371.089,44
Sueldos y beneficios del personal académico	869.165,05	717.983,25	1.065.042,84	2.652.191,14
Aportes a la Seguridad Social IESS- IECE /SECAP - FR / Académicos	166.744,47	147.042,97	183.535,32	497.322,76
Sueldos y beneficios del personal de apoyo académico	154.027,60	117.141,94		271.169,54
Indemnización: desahucios / académicos	30.000,00	20.000,00		50.000,00
Honorarios profesionales de académicos a tiempo parcial	211.520,00	147.040,00	146.994,00	505.554,00
Honorarios profesionales de personal de apoyo académico a tiempo parcial	116.160,00	72.192,00		188.352,00
Promoción escalafonaria del personal académico	8.640,00	36.800,00	920,00	46.360,00
Concursos de merecimiento y oposición	2.500,00	2.500,00	800,00	5.800,00
Permisos, licencias, para formación doctoral y cursos	5.520,00	4.320,00		9.840,00
Ayudas financieras para proyectos de formación doctoral y postdoctoral CEFDU	30.000,00	30.000,00		60.000,00
Capacitación del personal académico (Ciclos de PCD)	40.000,00	40.000,00	4.500,00	84.500,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	450.834,17	351.041,53	553.577,40	1.355.453,10

Gastos de gestión y administración del departamento de Talento Humano/ Suministros y materiales del área	8.300,00	500,00	-	8.800,00
Sueldos y Beneficios personal Administrativo	308.643,90	226.262,76	437.760,84	972.667,50
Aportes a IESS- incluido FR Administrativo	63.210,27	62.558,77	71.644,56	197.413,60
Mejora Salarial personal Administrativo /Permisos y licencias remuneradas para formación de posgrado	25.000,00	25.000,00	-	50.000,00
Honorarios Profesionales Personas Naturales/personal de apoyo administrativo	15.680,00	6.720,00	35.172,00	57.572,00
Indemnización: Desahucios Administrativos	10.000,00	10.000,00	-	20.000,00
Capacitación y Formación del personal administrativo / Escuela de Directivos	20.000,00	20.000,00	9.000,00	49.000,00

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	288.646,97	292.772,55	172.593,00	754.012,52
Gastos de gestión y Administración de Investigación e Innovación.	3.600,00	3.400,00	39.100,00	46.100,00
Actividades del Comité Científico	6.940,00	5.580,00	-	12.520,00
Fortalecimiento de los centros IDI	20.000,00	30.750,00	-	50.750,00
Editorial Metropolitana	40.000,00	-	-	40.000,00
Incentivos Institucionales a la IDI	43.450,00	25.000,00	63.700,00	132.150,00
Adquisición de dominio, licencias y direccionamiento estático de las publicaciones (Código DOI)	-	6.300,00	-	6.300,00
Logística de personal por convenios	-	2.900,00	-	2.900,00
Edición e Impresión a libros publicados / Impresión números revista REMCA / registro propiedad intelectual	20.000,00	15.000,00	35.650,00	70.650,00
Revista Científica Multidisciplinaria Episteme & Praxis	-	-	8.460,00	8.460,00
Integración de redes internacionales de IDI	1.500,00	1.700,00	-	3.200,00
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS INSTITUCIONALES	5.000,00	5.000,00	-	10.000,00
PROYECTOS DE IDI	128.156,97	187.142,55	24.183,00	339.482,52
Sueldos y Salarios Investigación	12.361,97	19.242,55	-	31.604,52
Honorarios profesionales y dietas	5.250,00	99.820,00	2.100,00	107.170,00
Suministros y materiales de oficina proyectos	5.300,00	700,00	950,00	6.950,00
Alimentación	6.760,00	5.908,00	1.633,00	14.301,00
Transporte	7.130,00	6.308,00	1.500,00	14.938,00
Viajes	9.050,00	8.760,00	5.400,00	23.210,00
Capacitación	6.250,00	8.400,00	2.300,00	16.950,00
Socialización de resultados	9.780,00	900,00	1.000,00	11.680,00
Actividades promocionales	6.235,00	4.900,00	600,00	11.735,00

Participación en eventos académicos y científicos	14.540,00	5.720,00	7.800,00	28.060,00
Incentivos	24.100,00	6.204,00	900,00	31.204,00
Equipo	13.550,00	-	-	13.550,00
Instalación y mantenimientos	2.850,00	840,00		3.690,00
Licencias de software experimentales	5.000,00	19.440,00	-	24.440,00
PRESUPUESTO CONVOCATORIA INDUCIDA INSTITUCIONAL PROYECTOS IDi	20.000,00	10.000,00	1.500,00	31.500,00

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	232.872,14	167.032,93	38.550,00	438.455,07
Gastos de gestión y administración de Vinculación con la Sociedad	980,00	2.600,00	350,00	3.930,00
Actividades y Eventos Estudiantiles de las carreras	11.500,00	5.000,00	200,00	16.700,00
Proyecto de prácticas consultorio Jurídico Gratuito	6.200,00	4.100,00	8.300,00	18.600,00
Incentivos institucionales	1.800,00	-		1.800,00
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN	192.392,14	145.332,93	13.500,00	351.225,07
Remuneraciones Vinculación	13.305,11	14.041,73	-	27.346,84
Remuneración Consultorio Jurídico	22.604,64	32.361,20	-	54.965,84
Honorarios profesionales Consultorio Jurídico	12.096,00	-	-	12.096,00
Administración del programa/proyecto	4.764,25	2.050,00	-	6.814,25
Contingencias o imprevistos	1.150,00	2.980,00	290,00	4.420,00
Honorarios profesionales y dietas	10.599,92	5.000,00	600,00	16.199,92
Suministros materiales y repuestos	30.586,98	6.350,00	620,00	37.556,98
Alimentación	16.429,01	11.900,00	720,00	29.049,01
Transporte	18.458,00	8.950,00	1.370,00	28.778,00
Viajes	8.745,00	21.500,00	2.500,00	32.745,00
Capacitación	11.031,25	10.650,00	1.600,00	23.281,25
Socialización de resultados	7.882,25	4.300,00	750,00	12.932,25
Actividades promocionales	14.863,75	2.900,00	600,00	18.363,75
Participación en eventos académicos y científicos	12.015,00	15.000,00	2.650,00	29.665,00
Incentivos	7.860,98	7.350,00	1.800,00	17.010,98
CONVOCATORIA INDUCIDA	20.000,00	10.000,00	16.200,00	46.200,00

EGRESOS ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	8.940,00	8.940,00	2.000,00	19.880,00
Gastos de gestión y administración Departamento de Aseguramiento de Calidad / Suministros y materiales de oficina del área	6.840,00	7.190,00	-	14.030,00
Proceso de evaluación interna. Visitas in situ a facultades, campus y sedes. Aplicación de fichas técnicas.	2.100,00	1.750,00	2.000,00	5.850,00

EGRESOS DE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1.757.979,72	652.700,00	170.644,00	2.581.323,72
Gastos de gestión y administración de Dirección de Contabilidad y Finanzas/ Suministros y materiales de oficina del área	-	700,00	-	700,00
Obligaciones Bancarias	746.855,10	-	110.044,00	856.899,10
Intereses Préstamos bancarios	192.124,62	-	13.100,00	205.224,62
Gastos Bancarios y comisiones T/C	120.000,00	50.000,00	20.000,00	190.000,00
Intereses y multas entidades públicas IESS/SRI	13.000,00	4.000,00	500,00	17.500,00
Depreciaciones	114.000,00	50.000,00	20.000,00	184.000,00
IVA al gasto	3.000,00	3.000,00	-	6.000,00
Impuesto salida de divisas, impuesto ICE / Contribución SOLCA	20.000,00	5.000,00	-	25.000,00
Donación o aportación 5%	44.000,00	35.000,00	-	79.000,00
Servicios de Contabilidad, auditorias, asesorías y relacionados	25.000,00	25.000,00	7.000,00	57.000,00
Otras Obligaciones con terceros (Acta mediación revisar partida)	480.000,00	480.000,00	-	960.000,00

EGRESOS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, MERCADEO Y ADMISIONES	305.450,39	378.968,88	35.000,00	719.419,27
Gastos de gestión y administración Departamento de CPM/ Suministros y materiales de oficina del área	500,00	8.300,00	1.000,00	9.800,00
Web institucional y redes sociales	1.565,00	3.755,42	1.300,00	6.620,42
Publicidad audiovisual	21.193,45	5.613,10	9.300,00	36.106,55
Publicidad gráfica / Material Publicitario (POP)	9.340,38	9.558,10	10.000,00	28.898,48
Gastos de gestión de convenios y eventos / Otros gastos derivados	2.000,00	2.000,00	13.400,00	17.400,00
Pago de servicios de promoción de la oferta académica	270.851,56	349.742,26	-	620.593,82

EGRESOS DE SECRETARIA GENERAL	18.475,00	39.899,37	1.000,00	59.374,37
Gastos de gestión y administración Departamento de SGT	8.300,00	500,00	-	8.800,00
Impresión y elaboración de títulos del estudiantado	9.375,00	9.375,00	1.000,00	19.750,00
Suministros y materiales del área SGT	800,00	800,00	-	1.600,00
Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados	-	-	-	-

Capacitaciones, Suministros y elaboración de Gestión Documental y Archivo	-	29.224,37	-	29.224,37
---	---	-----------	---	------------------

CASTOS DE DIRECCIÓN	134.219,75	85.769,04	-	219.988,79
CONSEJO DE REGENTES	41.112,04	19.074,86	-	60.186,90
Gastos de gestión del Canciller y ECR	38.785,72	16.466,76	-	55.252,48
Gastos de gestión Presidente Consejo de Regentes	-	-	-	-
Gastos de gestión Director Ejecutivo del Consejo de Regentes	2.326,32	2.608,10	-	4.934,42
CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR	3.804,86	6.356,36	-	10.161,22
Gastos de gestión del CAS	3.804,86	6.356,36	-	10.161,22
RECTORADO	16.324,35	16.099,58	-	32.423,93
Gastos de dirección y representación del Rector	16.324,35	16.099,58	-	32.423,93
Procuraduría	10.521,04	740,00	-	11.261,04
Gastos de gestión y administración de la Procuraduría	500,00	740,00	-	1.240,00
Servicios Judiciales, notariales, legales y relacionados	10.021,04	-	-	10.021,04
VICERRECTORADO ACADÉMICO	47.533,11	31.398,66	-	78.931,77
Gastos de gestión y representación de Dirección de Formación	7.800,00	-	-	7.800,00
Gastos de Dirección y representación del VAC	16.324,35	16.099,58	-	32.423,93
Gastos de gestión y representación de Decanos	19.500,00	13.000,00	-	32.500,00
Gastos de gestión y representación de Coordinadores de carreras	3.063,78	1.444,44	-	4.508,22
Suministros y materiales Académicos	844,98	854,64	-	1.699,62
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	14.924,35	12.099,58	-	27.023,93
Gastos de dirección y representación del VAD	12.324,35	12.099,58	-	24.423,93
Gastos de dirección y representación de Dirección General	2.600,00	-	-	2.600,00

EGRESOS DE MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN	18.000,00	18.000,00	1.500,00	37.500,00
VIAJES: Pasajes Aéreos, Seguros de Viaje y Viáticos Internacionales (Salida al Exterior) Incluye: Tickets aéreos y subsistencias para docentes	3.000,00	3.000,00	-	6.000,00
TRANSPORTE Y VIÁTICOS INTERNOS: Movilización Nacional y Recepción de Visitas Incluye: Traslados, alojamiento y alimentación local para "Docentes Visitantes"	1.000,00	1.000,00	1.500,00	3.500,00
INCENTIVOS: Becas, Subvenciones de Manutención y Ayudas Económicas Estudiantiles y Docente. Incluye: Apoyo vivienda y pasajes para intercambios de alumnos y docentes	4.000,00	4.000,00	-	8.000,00
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS: Tasas de Acreditación, Redes y Software. Incluye: Pago de certificación "Sello Kalos" y licencias digitales.	8.000,00	8.000,00	-	16.000,00
LOGÍSTICA INTEGRAL DE EVENTOS: Suministros, Alimentación (Catering), Promoción y Courier	2.000,00	2.000,00	-	4.000,00

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
CIPE / UMET

14 DE ENERO DE 2026

ANEXO 2. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N°. 01-UMET-CAS-SE-01-2026**EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
METROPOLITANA****CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República determina que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas políticas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. "[...] Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte [...]”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 17, establece: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]”;

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que: “Las universidades y escuelas políticas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los

representantes de los servidores y trabajadores. El número de miembros de este órgano colegiado superior mantendrá la proporcionalidad establecida en la presente ley, garantizando que el estamento de menor proporción se encuentre representado al menos por una persona.”;

Que, el artículo 63 de la Ley Orgánica de Educación Superior indica: “Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución.

Las decisiones de los órganos de cogobierno que no estén integrados de conformidad con esta Ley serán nulas y no tendrán efecto jurídico alguno. Será responsabilidad de la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica velar por la integración legal de los órganos de cogobierno.”;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 17, establece: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [...]”;

Que, el art. 18 de la ley *supra*, prescribe: “La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público;”;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25, establece entre las atribuciones del Consejo Académico Superior la siguiente: “f) Aprobar y reformar el presupuesto anual previa aprobación del Consejo de Regentes, así como conocer y aprobar y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico y remitir mediante informe suscrito por el Presidente del CAS a los organismos competentes en los plazos establecidos. [...]”; y,

Que, en sesión del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, celebrada el catorce (14) de enero de 2026, se abordó, en el segundo punto del orden del día, presentación y aprobación del POA y presupuestos institucionales del año 2026.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa ecuatoriana y el estatuto universitario,

RESUELVE:

Artículo 1. - Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional de la Universidad Metropolitana para el año 2026, los cuales se integran en un único documento denominado "Plan Operativo Anual y Presupuestos", que forma parte integrante de esta resolución.

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en la primera sesión extraordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los catorce días del mes de enero del 2026.

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en la primera sesión extraordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, celebrada en la fecha *supra*.

Abg. Augusto Andrés Cueva Gaibor, Mgs.
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO





PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTOS. AÑO 2026.



Editorial
UMET